

Un registro de Cancillería del siglo XIV

(Continuación.)

135 Año 1365, noviembre, 11.—Pamplona.

Orden a Miguel Pérez, portero de la merindad de la Ribera, de levantar el embargo puesto sobre los bienes de Miguel de San Bastián, que resultó ser inocente en la muerte de Martín Garrata, de Tafalla, confiscando en cambio los de Miguel y Johan, hijos de dicho portero, y los de Miguel, peletero de dicha villa (pág. 74).

136 Año 1365, noviembre, 12.—Pamplona.

Orden a Jchan de Aguilar, portero, de embargar y vender los bienes de Mateo de Fuentes, de Tudela, hasta alcanzar la suma de 50 florines, cantidad que debía a Lope de Olite, procurador del Infante don. Luis, por venía de pan (pág. 75).

137 Año 1365, noviembre, 12.—Pamplona.

Orden a Ezmel de Ablitas y a Salamón, su hermano, judíos de Tudela, de pagar a Milia Ferrándiz de Ablitas 150 libras de carlines prietos, que se negaban a hacer efectivas, alegando que el Rey les había hecho gracia de ello, hasta pasado cierto tiempo (pág. 74).

138 Año 1365, noviembre, 12.—Pamplona.

Orden al justicia de Falces de que, en vista de que algunos hidalgos y labradores impiden maliciosamente tomar acuerdos de provecho común en las reuniones concejiles, los tomen sin contar con aquéllos (pág. 75).

139 Año 1365, noviembre, 12.—Pamplona.

Sentencia condenatoria contra Miguel de Erroz, carnicero de Pamplona, por la que se le obliga a pagar a Nicoláu de Lexaga, mercader de Bayona, 170 libras, 7 sueldos y 2 dineros de carlines prietos, que le debía por ciertas partidas de pescado, debiendo hacer tal pago en el plazo de 10 días (págs. 78-79).

140 Año 1365, noviembre, 14.—Pamplona.

Orden al peajero de Lecumberri de que devuelva a sor Desnada, monja del monasterio del Santo Espíritu, de Puente la Reina, 22 libras de hilo de lana, junto con un pellicot, zapatetes y calcetes, que iban a San Sebastián con destino a una criatura, y le fueron embargados (pág. 76).

141 *Año 1365, noviembre, 14.*—Pamplona.

Orden a Pero Xeméniz, capellán, y a Miguel Périz de Necuesa, comisarios nombrados para la fortificación de Sangüesa, de pagar a Pascual de Olleta y a Pere Andreo de Gaxia lo que estimen conveniente por su trabajo de reclutar hombres y mujeres para trabajar en la torre mayor, eximiéndoles también de la pecha dominical (págs. 95-96).

142 *Año 1365, noviembre, 15.*—Sangüesa (20).

Orden al castellano de San Juan de obligar a Pierres de Lexaga, a Hurtungo de Sorapuru, a Pegenachea de Aguerre, a Bernart de Ochovi y a Johan de Ville, llamado Goch, cabezaleros del testamento de Peirot, bastardo de Luxa (21), hijo de Arnalt Lup, señor de Luxa y camarlengo real, a rendir cuentas de los 10.500 francos de oro que dejó en su testamento al morir de muerte natural en 1363 en servicio del Rey, en vista de la querrela elevada por dicho señor (págs. 77-78).

143 *Año 1365, noviembre, 15.*—Pampiona.

Orden a Guillem de Meaucort y a Guillem de Agreda, vecinos de Tudela, de que tomen nota de las partidas de los 5.000 cahíces de trigo y otros tantos de cebada y avena, que se autorizaron para la exportación a Gorgorio de Angusoris, a Pedro Palomar y a otros comerciantes, con destino a Aragón, a fin de evitar abusos (pág. 78).

144 *Año 1365, noviembre, 15.*—Pamplona.

Orden al recibidor de Estella de no arrendar hasta nueva orden las correturías de la villa, en vista de que el alcalde y jurados habían suplido que se les dejase como hasta entonces (pág. 79).

145 *Año 1365, noviembre, 15.*—Olite.

Orden a Semén de Labiano, portero, de que, siempre que el conejo de Pitillas le requiriese, obligase a los foranos propietarios de fincas en el regadío de la villa a pagar lo que les correspondiese para reparación de la presa y acequias, citándoles ante la Corte en caso de creerse agraviados (pág. 84).

146 *Año 1365, noviembre, 15.*—Olite.

Orden de parte del Rey a Martín Périz de Solchaga y a los demás alcaldes de la Corte de que, teniendo en cuenta la enfermedad de García Arnalt Polán, mercader de Pamplona y acreedor del Rey, aplacen la sentencia de los pleitos pendientes en la Corte, hasta la Pascua de Cuaresma (págs. 84-85).

(20) Publ. BRUTAILS, ob. cit, págs. 110-11.

(21) Sucedió a Arnaud de Gramont al final de junio de 1359, como capitán de Aulnay-sur-Odon. En sus incursiones llegó a los arrabales de Bayeux, Caen y Vire. (S. LUCE, *Hist. de Du Guesclin*. págs. 383-84).

147 *Año 1365, noviembre, 16.—Pamplona.*

Orden a los peajeros, guardas de caminos y demás oficiales reales de dejar pasar libremente a Arnalt de Berneuill, colector y mensajero del Papa, que llevaba cierta cantidad de oro, no obligándole a pagar peaje (pág. 79).

148 *Año 1365, noviembre, 16.—Pamplona.*

Orden a Rodrigo Rama, alcalde sido de Mendavia, y a Mateo Périz, alcalde actual, de dar satisfacción a la demanda de Miguel de Nalda, citándoles ante la Corte en caso contrario (pág. 80).

149 *Año 1365, noviembre, 17.—Pamplona.*

Orden a Miguel de Pamplona, portero, de no obligar a Miguel, hijo de Miguel Sabastián, a pagar homicidio como acusado injustamente de la muerte de Martín Garraza, de Tafalla, debiendo, en cambio, pagarlo Johan, hijo de Miguel Barásoain, ausente del Reino (pág. 80).

150 *Año 1365, noviembre, 17.—Pamplona.*

Orden a Gil Ruiz de Gorraiz, sozmerino de Val de Egüés, de no obligar a Miguel Ferrándiz de Huarte, escudero, a llevar leña para el Hostal, por su calidad de hidalguía (pág. 80).

151 *Año 1365, noviembre, 18.—Pamplona.*

Orden a los porteros del Reino de que, en atención a la súplica de fray Montolino de La Haya, prior de la Orden de San Juan, hagan cobrar todas las pechas, tributos y censos debidos a la misma, siempre que fuesen requeridos por fray Johan de San Julián, procurador general, o sus prstenencieros (pág. 81).

152 *Año 1365, noviembre, 18.—Falces (22).*

Orden a Martín Périz Roy y a Miguel García, de Los Arcos, de que obliguen a los recaudadores puestos para las ayudas al Rey y para otras necesidades de la villa, así como a los tesoreros de la iglesia, mayoresales del concejo y ministros de las cofradías, a rendir cuentas de su gestión, en vista de las quejas del concejo, ordenando también al preboste que haga cumplir las sentencias que se dicten (págs. 82-83).

153 *Año 1365, noviembre, 18.—Falces.*

Orden de parte del Rey al recibidor de Tudela de hacer reparar el castillo de Rada, que estaba a punto de derrumbarse (pág. 83).

154 *Año 1365, noviembre, 18.—Falces.*

Orden al concejo de Arguedas de que, en las cuestiones militares, obedezca las órdenes de Johan de San Martín, caballero, nombrado capitán de dicha villa (pág. 84).

(22; Doc. anulado, manifestándose al margen, que ha sido rehecho y registrado más adelante. Véase el n.º 174.

- 155 Año 1365, noviembre, 19.—Pamplona.

Seguro concedido a Elvira García de Najurieta, de Pamplona, la cual era objeto de malos tratos por parte de Sancho el Mozo, de Músquiz, correjero, citando a éste ante el tribunal de la Corte en caso de tener motivos para ello (pág. 82).

- 156 Año 1365, noviembre, 20.—Pamplona.

Orden ai merino de Sangüesa de recorrer los lugares de su merindad fronterizos con Aragón, a fin de poner en salvo el ganado y bienes muebles, requiriendo a los concejos para que dejen paso libre a los rebaños y a los que procediesen de las Bardenas pertenecientes a roncaleses. Se manifiesta que iguales órdenes fueron transmitidas al merino de la Ribera, al alcalde de Tudela, a don Johan Renalt de Ujué y a las villas del albalá de dicha villa de Tudela, así como a las restantes de la comarca (pág. 86).

- 157 Año 1365, noviembre, 20.—Pamplona (23).

Orden al castellano de San Juan y a Arnalt Sanz de Ligueta, colector del subsidio de los florines del clero de Bayona y Dax, de encarcelar a las amigas de los clérigos, hasta que paguen lo que deban por tal concepto, negándoles todos los derechos de vecindad, es decir, prohibición de hacer vecindad con los demás, apacentar sus ganados en los términos de sus lugares y cortar leña en los montes reales (pág. 88).

- 158 Año 1365, noviembre, 20.—Pamplona.

Orden a Johan Remírez de Viana de enviar relación de los bienes pertenecientes a Lope Xeméniz de Dávalos y su mujer, Elvira Martíniz, que fueron vendidos para pagar el homicidio cometido por dicho Lope en la persona de Ferrán Ruiz de Dávalos, a fin de satisfacer la demanda de la mujer del homicida, que decía corresponderle la mitad de dichos bienes (pág. 89).

- 159 Año 1365, noviembre, 20.—Pamplona.

Orden a Pierre de Rosas, bachiller en Decretos, de marchar a Olite a informarse de lo referente a Bartolomea de Olite, mujer de García Jurdán, acusada de adulterio y envenenamiento de su marido, en vista de las querellas elevadas por García de Badostáin, abogado de la Corte, por Pero Jurdán y Johana, mujer de Johan Crozat, cambiador, parientes de la víctima (págs. 90-91).

- 160 Año 1365, noviembre, 20.—Pamplona.

Orden al bail de los judíos y recibidor de la merindad de Tudela de que obligue a los mismos a pagar 20 florines a Ezmel de Ablitas y 7 libras y media a Barnilí, por los gastos hechos para facilitarles el adelanto que hicieron de la pecha para las necesidades de la Reina (pág. 95).

161 Año 1365, noviembre, 21.—Pamplona.

Orden de parte del Rey a Johan Pérez y a Ferrán Gil de responder a los comisarios de Castilla en los términos contenidos en las instrucciones del Consejo Real, insistiendo sobre la neutralidad que quería observar y en el deseo de «fazer todas las bonas obras que nos podamos, mas non de obligar a mas en ren, a mas que devemos et somos tenido de fazer» (págs. 86-87).

162 Año 1365, noviembre, 21.—Pamplona.

Orden de que a Richart de Bantellu, escudero que acompañaba a la Reina en su viaje a Francia, se le conceda una demora en la prosecución de sus pleitos ante la Corte (pág. 87).

163 Año 1365, noviembre, 21.—Pamplona (24).

Orden de parte del Rey al merino de la Ribera de pregonar públicamente que para el día 15 de diciembre estén preparados los hombres de armas, según se mandó anteriormente. A continuación se manifiesta que iguales órdenes fueron transmitidas a los demás merinos y al castellano de San Juan (pág. 88).

164 Año 1365, noviembre, 21.—Pamplona.

Orden al preboste de Los Arcos de que, bajo fianza, levante el embargo puesto sobre los bienes de Pero Lópiz, el cual alegaba haber sido acusado injustamente de robar a unos peregrinos que marchaban a Santiago (pág. 89).

165 Año 1365, noviembre, 22.—Pamplona.

Orden de parte del Rey a su lugarteniente, alcaldes de la Corte y demás oficiales reales de dejar en suspenso hasta el regreso de Francia, adonde había ido acompañando a la Reina los pleitos que pudieran promoverse contra Guillem Arnaut, señor de Irumberri, como tutor de Johan de Borda (pág. 89).

166 Año 1365, noviembre, 22.—Pamplona.

Orden a Martín Gonzálviz de Morentin, lugarteniente de baile de los judíos y moros de Tudela, de anular la fianza que había puesto Halí Alpelmi, moro de Tudela, al no resultar culpable de haber escondido un almogávar que se decía haber traído de Aragón en su compañía (pág. 90).

167 Año 1365, 22.—Pamplona.

Orden a los concejos de Santacara, Murillo el Fruto, Ujué y Pitiillas de recoger y guardar los ganados del monasterio de La Oliva y Carcastillo, en cumplimiento del mandato de traer los ganados a este lado del río Aragón (pág. 91).

(24) Publ. BRUTAILS, ob. cit., págs. 112-13.

168 *Año 1365, noviembre, 22.*—Pamplona.

Orden al recibidor de la merindad de Estella de informar si los de Viana pagan o no peajes y enmiendas, desde cuándo tienen el privilegio de exención de dichos derechos, así como sus nombres, debiendo, a la vez, dar su opinión sobre «si parece que lo debían pagar non obstant lur priuillegio» (pág. 92).

169 *Año 1365, noviembre, 22.*—Pamplona.

Orden al peajero de Milagro de no cobrar peaje a los de Viana y sus aldeas, por estar exentas sus mercancías de dicho impuesto en todo el Reino (pág. 93).

170 *Año 1365, noviembre, 24.*—Pamplona.

Requerimiento hecho al maestre de Calatrava para que devuelva las bestias, cargas y mulateros pertenecientes a García de Roncesvalle³ y Michelco de Guerguetiáin, mercaderes de Pamplona y Tudela, de todo lo cual se habían apoderado sus gentes entre Tauste y Remolinos, camino de Tarazona, y llevado a Borja (pág. 91).

171 *Año 1365, noviembre, 24.*—Pamplona.

Orden a Ferrán Gil de Asiáin y a Johan Périz de Esparza, comisarios nombrados para lo relacionado con las fronteras, de requerir a los comisarios de Castilla para que devuelvan a los comerciantes antedicho» lo robado por las gentes del citado maestre (pág. 92).

172 *Año 1365, noviembre, 24.*—Pamplona.

Orden a Peire de Casaver, alcalde de Sangüesa, de dictar sentencia en el pleito que promovieron Miguel y Pedro Donseinnor con sus compañeros, los cuales se querellaban de que les querían quitar las armas entregadas para ir en servicio del Rey, sin haberles abonado lo que se les debía por tal concepto (págs. 93-94) (25).

173 *Año 1365, noviembre, 24.*—Pamplona.

Orden al recibidor de Estella y a Miguel Martínez de Viana, cambiador, de que, una vez oídas las partes, dicten sentencia en el pleito que sostenían el alcalde, jurados y claverero de Laguardia, contra el concejo y aldeas de la misma, en relación con los gastos hechos por aquéllos (pág. 95).

174 *Año 1365, noviembre, 24.*—Pamplona.

Doc. de igual contenido que el núm. 152, con alguna pequeña variante (págs. 110-111).

(25) Véanse los números 12 y 37 de este Catálogo.

175 Año 1365, noviembre, 24.—Pamplona.

Orden a los porteros reales de que, en vista de las quejas elevadas por el abad de Falces, no permitan sacar el trigo de la era a los que debían diezmos a la iglesia, hasta que fuese medido en presencia de los diezmeros, debiendo exigir también una carga de uva cada diez, al tiempo de la vendimia, bajo la pena de embargo y multa de 10 libras (pág. 129).

176 Año 1365, noviembre, 25.—Pamplona.

Orden al Tesorero de que, en tanto no se mandase otra cosa, no obligase a los de Laguardia a pagar lo que les correspondía de la ayuda de los florines, para el mes de diciembre (pág. 94).

177 Año 1385, noviembre, 25.—Pamplona.

Orden al recibidor de Tudela de requerir a los morosos al pago de lo que les correspondía por la ayuda de los florines (págs 97-98).

178 Año 1365, noviembre, 26.—Pamplona.

Orden a García de Nas, sargento de armas, y a los oficiales reales de prender a Michelche de Larrapeza, a Sancho de Aoiz, a Johan Labrit y a otros varios, para hacer justicia con ellos (pág. 96).

179 Año 1365, noviembre, 28.—Pamplona (26).

Orden al castellano de San Juan de no obligar a los de la tierra de Osés a enviar 4 hombres diarios para guarnecer el castillo de dicha villa, o al pago de 8 sueldos, teniendo en cuenta que ya disponía de 8 hombres con sus gajes y que cobraba la retenencia del castillo (pág. 98).

180 Año 1365, noviembre, 26.—Pamplona.

Orden a Johan García de Aoiz, portero, de suspender la venta de los bienes de Miguel Xeméniz de Meaoz, fiador del escudero Pedro de Artieda, hasta que volviese de Normandía, adonde había ido en servicio del Rey, debiendo citar a las partes ante la Corte para decidir la cuestión (pág. 98).

181 Año 1365, noviembre.—Pamplona.

Orden a García Arnalt de Larramendi, caballero, tutor de los hijos de Arnalt de Santa Gracia, de entregar a García Arnalt, señor de Garro, un picher de plata, dos forraduras de martres y una de calabras, que había enviado al Rey (pág. 100).

182 Año 1365, noviembre, 27.—Pamplona.

Orden al concejo y mayores de Sesma que lo fueron el año anterior de restituir a Bartolomé de Sesma un manto que le quitaron por una deuda de 10 sueldos, citándoles ante la Corte en caso de disconformidad (pág. 99).

183 Año 1365, noviembre, 27.—Pamplona.

Orden al Tesorero de devolver a Johan Díaz de Sarasa, escudero, la mitad del valor de un mulo cargado de trigo y tres puercos, que le fueron confiscados cuando los llevaba a Sos, en consideración a que estaban destinados para su provisión, destinando la otra mitad, en virtud de las ordenanzas, a los de Sangüesa que le quitaron dichas cosas (pág. 100).

184 Año 1365, noviembre, 27.—Pamplona.

Ruego a García Erdara, a Sancho Ruiz y a Martico de Vasallo de devolver a Johan Díaz de Sarasa lo que le decomisaron en el camino de Sos, manifestando el Rey haberle perdonado su parte (pág. 101).

185 Año 1365, noviembre, 27.—Pamplona.

Orden al lugarteniente de gobernador y a los alcaldes de la Corte, así como a los demás oficiales reales, de dejar en suspenso durante un año todos los pleitos que tuviese pendientes doña Urraca Corbarán, así como el embargo de bienes de la misma o de sus fiadores (página 108) (27).

186 Año 1365, noviembre, 27.—Pamplona.

Orden a Pero Castelán, portero real, de levantar el embargo que había hecho de cierta cantidad de trigo que tenían en Peralta doña Urraca Corbarán de Leet y doña Sancha Vallés de Foces, su madre, según se había decidido por sentencia (pág. 108)

187 Año 1365, noviembre, 27.—Pamplona.

Orden a un abad de no tratar con excesivo rigor a fray Gonzalvo de Lerat, llamado anteriormente por el Rey para ciertos menesteres y acreedor a cierto castigo, junto con otros monjes, por faltar a la regla, debiendo obligar a regresar a los monasterios a los que estaban fuera, y a vivir conforme al voto que habían hecho (págs. 108-109).

188 Año 1365, noviembre, 28.—Pamplona (28).

Orden al recibidor de Sangüesa, a Pero Andreo, a Ezmel y Salamón de Ablitas, y a Judas Leví, de recaudar la ayuda que otorgó el Reino por tres años, a razón de 6 dineros por libra para las mercancías que se vendan en Navarra y 9 para las que se exporten. Se manifiesta a continuación que iguales órdenes se transmitieron a los demás recibidores, a los judíos citados, a García Arnalt de Ibarrola y al alcalde de Cisa (pág. 101).

(27) Véanse los núms. 1, 2, 7 y 8.

(28) Publ. BRUTAILS. oh. cit. págs. 114-15.

189 Año 1365, noviembre, 28.—Pamplona (29).

Salvoconducto concedido a Huguelín Escorvein, caballero lombardo que regresaba de Santiago, ordenando al castellano de San Juan y a los peajeros que cumpliesen la orden de exención de peaje (pág. 102).

190 Año 1365, noviembre, 28.—Pamplona.

Recibo otorgado por el Tesorero y por Bartolomeo de Arre, recibidor de la merindad de las Montañas y de Pamplona, a favor de García de Beúnza, mercader de la misma, de los 350 florines debidos por el arrendamiento durante un año de los derechos del chapitel, en las condiciones que lo tenía anteriormente Johan de Ytoiz. Se hace notar que se hacía el pago adelantado por las necesidades urgentes del Rey, y que en caso de guerra se nombraran árbitros para ver la manera de compensar las pérdidas que pudiese sufrir (págs. 107-108).

191 Año 1365, noviembre, 29.—Pamplona.

Orden al recibidor de la Ribera de que, con toda diligencia, recaude el impuesto fijado para las mercancías que entrasen o saliesen del Reino, enviando 1.000 florines al Tesorero, de lo que correspondía al mes de diciembre. Se manifiesta que igual orden fué transmitida a los recibidores de las Montañas, Estella y Sangüesa (pág. 102).

192 Año 1365, noviembre 29.—Pamplona.

Orden a los tributadores reales de cobrar 6 sueldos por libra, solamente, a Nicolás de Lexaga, mercader de Bayona, teniendo en cuenta los servicios prestados (pág. 109).

193 Año 1365, noviembre, 29.—Pamplona (30).

Orden al recibidor de las Montañas de hacer pregonar las nuevas ordenanzas sobre la venta de la carne y del pescado, fijando en 36 onzas la libra de carne y en 18 la de pescado, debiendo tener en todos los lugares pesas idénticas a las de Pamplona, y fijar un precio razonable a dichos artículos, bajo la pena de 10 libras para los infractores. Se manifiesta que iguales órdenes fueron transmitidas a los demás recibidores (págs. 109-110).

194 Año 1365, noviembre, 29.—Pamplona.

Orden a los comisarios nombrados para la fortificación de Viana de que, en atención a la súplica de los judíos, cobre a éstos a razón de 4 dineros por semana, haciendo notar que en Pamplona se les había bajado de 5 sueldos a 3 el impuesto por tal concepto (págs. 116-117).

(29) DOC. extractarlo por BRUTAILS. ob. cit., pág. 115.

(30) DOC. extractado por BRUTAILS, ob. cit., pág. 115.

195 *Año 1365, noviembre 29.*—Pamplona.

Orden a Martín Périz y a Lope Urrobi de Roncesvalles, vecinos de Urroz, de presentarse ante el Consejo Real para responder de las quejas de Guillem y Peritón de Bonadona, mercaderes de Puigcerdá, a uno de cuyos mulateros quitaron una carga de paño en el término de Aibar, en revancha del embargo de 5 mulos hecho en el camino de Lérida a Puigcerdá por el Conde de Urgel (págs. 122-123).

196 *Año 1365, noviembre, 29.*—Pamplona.

Orden a Martín Martíniz de Peralta, vecino de dicha villa, de restituir a Garchot, hijo de Sancho de Ochoa y Marquesa, un potro valorado en 35 ó 40 libras, que perteneció a sus padres, y que el alcalde de Villafraña reclamaba como tutor (págs. 126-127).

197 *Año 1365, noviembre, 30.*—Pamplona.

Autorización concedida a García de Urrobi, de Pamplona, tutor de Blanqueta, hija de Pero de Urrobi y de Blanca, para vender unas casas que su pupila poseía en San Juan de Pie de Puerto y reparar las que tenía en Roncesvalles, en vista del informe dado en este sentido por el alcalde de dicha villa (pág. 113).

198 *Año 1365, noviembre, 30.*—Pamplona (31).

Orden al Tesorero y recibidores del Reino de que cumplan las ordenanzas hechas por los oidores de Comptos, en vista de las grandes mermas del Patrimonio Real por las mortandades habidas. Se preceptúa en ellas que el Tesorero y sus clérigos, conocedores del estado de los recibidores y demás oficiales reales, examinen cada año las cuentas de ingresos y gastos, las restanzas o atrasos que no se han podido cobrar, etc., a fin de poder verlas más rápidamente dichos oidores. Igualmente, se ordena a los receptores que visiten los lugares de su demarcación una vez al año, para enterarse del estado de las heredades reales, etc. (págs. 115-116).

199 *Año 1365, noviembre, 30.*—Pamplona.

Sentencia contra Martín Xeméniz de Arrozubi, escudero, vecino de Tafalla, condenándole al pago de 10 libras de carlines en el pleito que sostenía contra María Martíniz de Olóriz, mujer de Pero Gil de Solchaga, en relación con la validez del testamento otorgado por Martín Xeméniz de Aciz, anulado por enajenación mental del otorgante (págs. 117-18).

200 *Año 1365, noviembre, 30.*—Pamplona.

Orden a los jurados de la Población de San Nicolás de permitir a Johan Périz del Puyo, de la Valdorba, hacer la venta de su vino mediante pregonero, como a los demás vecinos, teniendo en cuenta que residía hacía seis años en dicho barrio, pagando todas las (alias y echas) (págs. 121-122).

(31) Publ. BRUTAILS, ob. cit, págs. 115-116.

201 *Sin fecha (entre los de noviembre).*

Judas Encardeniel y Abraham de Nior, judíos de Sangüesa, comisarios de la ayuda al Rey, suplican a éste el nombramiento de recibidores de las demás merindades, en vista de que en la suya no había número de judíos suficiente para dicha comisión (pág. 130) (32).

202 *Año 1365, diciembre, 1.—Pamplona.*

Orden al alcalde de San Vicente de informar en relación con la súplica elevada por Gómiz Gonzálviz, Gómiz Martíniz y Ferrando, vecinos de la villa, y de proceder a un reparto de bienes equitativo (pág. 111).

203 *Año 1365, diciembre, 1.—Pamplona.*

Orden al alcalde y jurados de Lumbier de elegir tres hombres buenos entre las categorías de ricos, medianos y menores, a fin de fijar la cantidad con que debía contribuir cada uno a la fortificación de la villa (págs. 111-112).

204 *Año 1365, diciembre, 1.—Pamplona (33).*

Salvoconducto concedido a Robert Guillet, eximiéndole de peajes.

205 *Año 1365, diciembre, 1.—Pamplona.*

Orden a los alcaldes del Burgo y de la Población de Pamplona de resolver sin dilaciones los pleitos que llevase ante ellos Nicoláu de Lexaga, en consideración a que por la lentitud de las resoluciones se le irrogaban muchos perjuicios (pág. 114) (34).

205 *Año 1365, diciembre, 1.—Pamplona.*

Sentencia dictada contra Martín de Cía, mazalario, y Martín de Sangüesa, condenándoles al pago de 134 sueldos de carlines prietos, en el pleito que sostenían contra Johan Périz de Arrieta, tutor de Peirot y Peiretón, sobre el pago de 9 libras y 6 sueldos, en relación con unas viñas compradas en vida por Pero Périz Chorrocha, pintor y padre de dichos pupilos (pág. 114-115).

207 *Año 1365, diciembre, 1.—Pamplona.*

Requerimiento hecho a los alcaldes de Larraga y Berbinzana para que comparezcan ante el Consejo Real, junto con Pero Sánchiz de Ve-roiz y su mujer, y responder de los cargos que les hacían el procurador del Rey, Johan de Miranda, y María Lópiz, su hermana, en relación con los bienes de ésta (págs. 119-121).

(32) Doc inserto en el n.º 224, de fecha anterior al 7 de diciembre. Véanse los núms. 252 y 253.

(33) Doc en francés.

(34; Véanse los núms. 139 y 192.

208 *Año 1365, diciembre, 4.—Pamplona.*

Orden a Johan Ramírez de Viana, portero, de que se entregue a Elvira Martíniz, mujer de Lope Xeméniz de Dávalos, la mitad de los bienes confiscados por haber asesinado su marido a Ferrán Ruiz de Dávalos (págs. 118-119).

209 *Año 1365, diciembre, 5.—Pamplona.*

Orden a los merinos y demás oficiales reales de prender a don Martín, abad de Donamaría, y a Johan Martíniz, peletero (pág. 122).

210 *Año 1365, diciembre, 5.—Pamplona.*

Orden al recibidor de Estella de enviar relación de un tesoro encontrado en la villa de Laguardia y que correspondía al Rey (pág. 123).

211 *Año 1365, diciembre, 5.—Pamplona.*

Orden al mismo de dictar sentencia en un pleito relacionado con Açaz Moro, judío de Laguardia, el cual debía 2000 maravedises a Judá Ezquerria (pág. 123).

212 *Año 1365, diciembre, 5.—Pamplona.*

Orden a Johan Remíríz de Viana, portero, de embargar los bienes de aquellos que, por no contribuir a la ayuda de los florines, vendieron heredades a clérigos e hidalgos, hasta alcanzar la cantidad que debían por tal concepto (pág. 124).

213 *Año 1365, diciembre, 5.—Pamplona.*

Seguro concedido a Judá Ezquerria, judío de Laguardia, que era perseguido por ciertas personas (pág. 124).

214 *Año 1365, diciembre, 5.—Pamplona.*

Orden al recibidor de la merindad de Sangüesa de no obligar a pagar a los de Ujué sino lo que buenamente pudiesen de sus retrasos, concediéndoles una moratoria para el resto. Manifiesta su extrañeza por la súplica de la villa, que alegaba haber pagado hasta entonces en dineros prietos, mientras en el resto del Reino lo harían en blancos, según las ordenanzas (pág. 125).

215 *Año 1365, diciembre, 5.—Pamplona.*

Orden a Pero Alvariz de Rada, merino de la Ribera, de permitir a los de Cascante tener 1.000 ovejas en sus términos, en consideración a que les eran necesarias para su provisión, con la obligación de retirarlas en caso de presentarse gente armada de Castilla (pág. 125).

216 *Año 1365, diciembre, 5.—Pamplona.*

Orden a los judíos de la aljama de Funes de pagar los gastos hechos por Bitas Buenalabor y sus compañeros, cuando vino con ellos a firmar ciertas ordenanzas, como procurador de la aljama de Pamplona. Se manifiesta que iguales órdenes fueron transmitidas a las de Estella y Tudela (pág. 129).

217 *Año 1365, diciembre, 5.*—Pamplona (35).

Seguro concedido a los judíos del Reino, indicándose que serán condenados como malhechores los que atenten contra sus personas o bienes. Se manifiesta que iguales órdenes fueron transmitidas a todas las aljamas y a Ultrapuertos (pág. 143).

218 *Año 1365, diciembre, 6.*—Pamplona.

Seguro concedido a Martín de Lezano, a quien, por causa de una pelea, perseguía Pero Xeméniz Donbermart (págs. 125-126).

219 *Año 1365, diciembre, 6.*—Pamplona.

Orden a Miguel de Pamplona, portero real, de devolver los bienes que había embargado al alcalde y concejo de Tafalla, acusados de culpables en el homicidio de Martín Garaza, por haber puesto fiadores (pág. 126).

220 *Año 1365, diciembre, 6.*—Pamplona.

Orden al recibidor de Sangüesa de que se repare el castillo y aljibe de Sangüesa la Vieja (pág. 131).

221 *Año 1365, diciembre, 7.*—Pamplona.

Orden al recibidor de las Montañas y baile de Pamplona de poner en libertad a Martín de Ureta, por haber puesto fiadores (pág. 127).

222 *Año 1365, diciembre, 7.*—Pamplona.

Orden a los comisarios nombrados para recaudar las primicias de la merindad de Estella y la ayuda con destino a la fortificación de San Vicente, Laguardia y Viana, de que se perdone un tercio de su deuda a Pero Sánchez de Asiáin, el cual tenía a tributo la mitad de la primicia de Lerín por 50 libras anuales (pág. 127-128).

223 *Año 1365, diciembre, 7.*—Pamplona.

Orden a Semeno de Mendía, portero, de citar ante la Corte a María García, mujer de Johan Périz, notario de Larrasoaña, la cual se quere-llaba de don Pedro Olloqui, arcediano de la Tabla, por haberle embargado sus bienes, como recaudador de la ayuda para la liberación del Rey, por la deuda que había dejado su marido en el oficio de colector de dicha ayuda (pág. 128).

224 *Año 1365, diciembre, 7.*—Pamplona.

Orden a Salamón de Ablitas, a Judas Leví, de Estella, y a Juce Alborge, de Pamplona, comisarios de la ayuda al Rey, de que provean a la merindad de Sangüesa de recaudadores judíos, sacándolos de las demás, pues se daba la circunstancia de haber sólo 30 de este grupo en la merindad y unos pocos en Monreal (págs. 130-131) (36).

(35) Publ. BRUTAILS. *oh. cit.*, págs. 117-18.

(36) Lleva inserta la súplica de Judas Cardeniel y Abrahaan de Niort, judíos de Sangüesa, sin fecha. Véase n.º 201.

225 *Año 1365, diciembre, 9.*—Pamplona.

Orden a Pere Vidaurre, portero, de que restituya a Marina Alamán, mujer de Martín García, carnicero de Puente la Reina, la mitad de los bienes comunes de ambos, embargados por deber cierta cantidad dicho Martín, como recaudador de la ayuda de los florines (pág. 131).

226 *Año 1365, diciembre, 9.*—Pamplona.

Orden a don García Périz, abad de Mendavia, y a Pero Chasco, de Los Arcos, de que se suspenda el embargo de los bienes de Urraca Sánchez, que había sido condenada al pago de 180 libras en el pleito contra los herederos de Pero Sánchez de Lodosa, escudero, contra cuya sentencia se querellaba dicha señora (págs. 133-134).

227 *Año 1365, diciembre, 9.*—Pamplona.

Relevo del cargo de guardador de los 481 florines pertenecientes a Johaneta Porte a Lop Arnalt de San Johan, valet de la Botellería y tutor de la misma, huérfana de Guillemot Porte, camarlengo real, por haber sido entregada dicha cantidad a Petitón de Cortón (págs. 155-156).

228 *Año 1365, diciembre, 10.*—Pamplona.

Orden al recibidor de Sangüesa, de que, en atención a la súplica de Bernardo de Amenos, mercader de Aragón que llevaba a Burdeos 5 cargas y media de azafrán, le rebaje de 9 sueldos a 6 el impuesto sobre dicha mercancía (pág. 132.)

229 *Año 1365, diciembre, 10.*—Pamplona.

Orden a Martín de Leyún, portero real, de no obligar a Johan Moza, franco de Pamplona, a pagar más que otros para la fortificación de la ciudad, sino a razón de 3 sueldos y 9 dineros por libra, como en las otras echas (pág. 133).

230 *Año 1365, diciembre, 10.*—Pamplona.

Orden a García Xeméniz y a Pere Esparza, de Falces, de comparecer ante la Corte para responder de la muerte a traición de Pero Sánchez, en vista de la súplica elevada por Semén Ortiz, primo hermano del muerto, que invocaba en su favor el fuero referente a los desafíos entre hidalgos (pág. 135).

231 *Año 1365, diciembre, 10.*—Pamplona.

Orden al alcalde del Burgo de San Cernín de dictar sentencia en el pleito que llevaban Sancha de Hurduna y sus familiares, de una parte, y Peire de Conches, de la otra, como fiador de una carta de deuda, en vista de que los retrasos les ocasionaban muchos perjuicios y gastos, debiendo ser remitido el proceso ante la Corte en caso contrario (páginas 142-143).

232 *Año 1365, diciembre, 10.—Pamplona.*

Orden a los merinos y demás oficiales de embargar los bienes de Johan de Miranda y de su hermana María, hasta alcanzar la suma de 100 sueldos, a que alcanzaban los gastos hechos por los alcaldes de Larraga y Berbinzana, y por Pero Sancho de Beroiz, que fueron indebidamente citados ante la Corte (pág. 147) (37).

233 *Año 1365, diciembre, 10.—Pamplona.*

Orden al lugarteniente de gobernador y a los alcaldes de la Corte de presentar ante dicho tribunal los informes que posean en relación con el proceso de Johanicot, hijo de Johan Périz de Lecumberri, notario de dicha Corte, contra Johan Crozat, su yerno, que se llevó ciertas cosas de su arca, no siendo cabezalero ni heredero (págs. 164-165).

234 *Año 1365, diciembre, 10.—Pamplona.*

Orden de parte del Rey al merino de Sangüesa de que, en tanto no haya peligro grave, permita a los de Cáseda, a pesar de las ordenanzas en contrario, apacentar sus ganados cerca de la villa, poniéndolos a cubierto durante la noche, para atender a su provisión por estar en el período de parto (pág. 165).

235 *Año 1365, diciembre, 11.—Olite.*

Orden de parte del Rey al recibidor de la Ribera de informar sobre la situación de los vecinos de Azagra, que habían elevado una súplica en relación con el pago de los atrasos o resfanzas y de la pecha (pág. 134).

236 *Año 1365, diciembre, 11.—Olite.*

Orden a Lope Ibaines de Salinas, de Tudela, de informar en relación con una súplica elevada por Baruch, judío, referente a una deuda que tenía con Ferrando Périz de Milagro (págs. 135-136).

237 *Año 1365, diciembre, 12.—Olite.*

Orden a fray Johan de San Julián, procurador de la Orden de San Juan, de dictar sentencia en el pleito que sostenía Gracia, hija de Miguel Périz de Necuesa, peletero de Olite, la cual se querellaba de que su madrastra se había quedado con los bienes de su madre (páginas 134-135).

238 *Año 1365, diciembre, 12.—Olite (38).*

Orden de parte del Rey al recibidor de la Ribera de presentarse para dar cuenta del embargo hecho de los bienes de Pero Caritat, Yénego de Uxué, el Trapero, y otros vecinos de Tudela, en relación con la paga de la ayuda de los florines (pág. 136).

(37) Véase el n.º 207.

(38) Doc. anulado.

- 239 Año 1365, diciembre, 12.—*Olite*.

Orden al recibidor de la Ribera y a Salamón de Ablitas de levantar el embargo del trigo decomisado a Ibaines de Salinas, Pero Palmer, Pero Xixena, Gorgorio de Angosolis y otros comerciantes aragoneses que llevaban trigo a Aragón por el río Ebro y no habían pagado el impuesto real del veinteno, en vista de que Martín Xeméniz de Aldaz se había comprometido a hacerlo efectivo si era justo (pág. 136).

- 240 Año 1365, diciembre, 12.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al mismo recibidor de informarse del derecho que tenía en ciertas casas de Tudela, en relación con una petición elevada por Cahet de Madex, moro de la villa, así como de las ventajas o perjuicios que se seguirían de hacer de nuevo tiendas en dichas casas (pág. 136).

- 241 Año 1365, diciembre, 12.—*Olite*.

Orden al merino de Sangüesa de requerir a los dueños de ganados en las fronteras, las Bardenas y Aragón, a que los retiren a este lado del río, a causa de la guerra entre Castilla y dicho reino, repartiéndolos de un modo equitativo por los lugares de Navarra y no permitiéndose el carneramiento, so pena de pago del doble del valor del ganado. Se manifiesta a continuación que iguales órdenes fueron transmitidas a los merinos de Estella y la Ribera, así como a los pueblos de albalá de Tudela, indicándose los lugares adonde debían acogerse los rebaños (páginas 144-146).

- 242 Año 1365, diciembre, 13.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al recibidor de la Ribera de no embargar los bienes de Johan Cuytos, barbero del Infante don Luis, en concepto de ayuda de los florines, pues ya había pagado su parte (págs. 136-137).

- 243 Año 1365, diciembre, 13.—*Olite*.

Orden de parte del Rey a la villa de Caparroso de dejar pasar libremente por el puente el ganado de las Bardenas, sin cobrar pontaje ni pasaje (pág. 137).

- 244 Año 1365, diciembre, 13.—*Olite*.

Orden a los comisarios para la fortificación de San Vicente, Laguardia y Viana de que, a pesar de las ordenanzas, no obliguen a los de Aguilar a pagar los dos tercios de la primicia ni a poner un peón mensual por cada 10 hombres para estos trabajos, sino que reparen sus propias murallas, con sus propios mazoneros y carpinteros (págs. 137-38).

- 245 Año 1365, diciembre, 14.—*Pamplona*.

Orden a Johan de Ochovi, notario de la Corte, de que se dé a María y a Estefanía Pérez Moza, monjas en San Pedro de Ribas, y a Johana, mujer de Guillem de San Germán, 50 sueldos de los 100 que les había

dejado en testamento Martín Xeméniz Moza, con la obligación de devolver dicha cantidad en el caso de haber personas con más derechos (pág. 189).

246 Año 1365, diciembre, 14.—*Olite*.

Orden a Martín Lópiz, escribano, y a Johan Lópiz, vecinos de Aguilar, de que escojan un peón cada 5 hombres por semana, y recauden las primicias y demás ayudas a partir de marzo, a fin de empezar lo antes posible la reparación de la muralla, en la que debían trabajar obligatoriamente los mazoneros y carpinteros del lugar (págs. 138-139).

247 Año 1365, diciembre, 14.—*Olite*.

Orden al lugarteniente y alcaldes de la Corte de enviar al Consejo el proceso del peito que sostenían Auria de Adériz, Sancho Périz de Badostáin y otros, contra Pascuala de Anzuriaga y su hermano Martín (pág. 139).

248 Año 1365, diciembre, 14.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al merino de la Ribera de informarse sobre el estado de la muralla de Valtierra, en vista de la súplica de los cristianos, francos y moros, cuyos peones y primicias eran empleados en las fortificaciones de Tudela, estando muy necesitadas de reparación las propias (págs. 139-140).

249 Año 1365, diciembre, 14.—*Olite*.

Orden a los concejos de Carcastillo, Mérida, Rada, Caparroso, Murillo y demás villas lindantes con las Bardenas de dejar pasar libremente a los ganados de los montañeses, no carnereando en caso de causar perjuicios, siempre que fuesen pagados (págs. 140-141).

250 Año 1365, diciembre, 15.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al merino de Sangüesa de informar sobre nombramiento de baile en Santacara contra la costumbre existente, así como de su intento de que los presos le fuesen entregados, siendo así que se enviaban al Rey o al Gobernador (pág. 139).

251 Año 1365, diciembre, 15.—*Olite*.

Orden a fray Montolino de La Haya, lugarteniente de gobernador, y a Martín Périz de Solchaga, alcalde, de que, oída la relación de Simón Périz de Cortes, notario, reciban la fianza de ciertas personas pobres que estaban en prisión (pág. 140).

252 Año 1365, diciembre, 15.—*Olite* (39).

Orden de parte del Rey a Judá Cardeniel de buscar un sustituto de Abraham de Niort, judío de Sangüesa, para hacer la recaudación de la ayuda al Rey, fuera de las casas de la villa, por ser mal visto y peligrar su vida, con motivo de haberse querellado por el asesinato de su padre y hermanos (pág. 140).

(39) Publ. parte del texto FRITZ BAER, ob. cit., págs. 969-70, nota.

253 *Año 1365, diciembre, 15.—Olite.*

Orden a Pera de Casaver, alcalde de Sangüesa, de dictar sentencia en los pleitos que sostenía el judío Abraham de Niort, el cual no se atrevía a marchar a la Corte, ante la persecución de que era objeto a causa del que llevaba por el asesinato de su padre y hermanos (páginas 141-142).

254 *Año 1365, diciembre, 15.—Olite.*

Orden al recibidor y guardas de la ayuda al Rey en Sangüesa de levantar el embargo puesto sobre los bienes de Johan de Lanz, hostalero, quien, por olvido, no había pagado los 8 sueldos que le correspondían por la compra de un mulo a Johan de Frasnó, mercader de Zaragoza, perdonándole la calonia que debía pagar (pág. 142).

255 *Año 1365, diciembre, 15.—Olite.*

Orden de parte del Rey a Guillén de Meaucort de cesar en el cobro de los atrasos de la villa de Caparroso hasta nueva orden (pág. 146).

256 *Año 1365, diciembre, 15.—Olite.*

Orden a los oidores de Comptos de informar si los atrasos a que aluden los de Caparroso en su súplica están comprendidos en los plazos perdonados a los labradores (pág. 146).

257 *Año 1365, diciembre, 16.—Olite.*

Orden al alcalde de Gallipienzo de informar sobre el estado de los bienes de fray Pero Ferrándiz, de la Orden del Carmen, de Sangüesa, en vista de la queja elevada por el prior fray Aznar, quien alegaba no corresponderle contribuir a la ayuda de los florines, por haber ingresado en el convento después de haberse decretado la misma (páginas 143-144).

258 *Año 1365, diciembre, 17.—Olite.*

Orden a fray Montolino de La Haya y a los alcaldes de la Corte de remitir el proceso pendiente entre dicho lugarteniente de gobernador y doña Sancha Vallés de Foces, para conocerlo y fallarlo personalmente (pág. 146)

259 *Año 1365, diciembre, 17.—Olite.*

Orden a Pero Alvariz de Rada, merino de la Ribera, de informar si es conveniente que la gente de Carcastillo se refugie en Mérida o en el monasterio de La Oliva, y sobre cuál de los dos puntos es más defendible, en vista de la súplica de su abad, quien manifestaba ser dicha villa de su señorío, tener más ventajas para las labores del campo y carecer de gente para la defensa y fortificación (pág. 147).

260 *Año 1365, diciembre, 17.—Olite.*

Orden al Tesorero de destinar a las fortificaciones el producto de los homicidios que se recauden en Tafalla (pág. 149).

261 Año 1365, diciembre, 18.—*Olite*.

Orden a Guillem de Meaucort, canónigo de Santa María de Tudela, de que, junto con el recibidor, venda ciertas heredades reales de dicha villa, por la gran necesidad que tenía de dinero (págs. 148-149).

262 Año 1385, diciembre, 18.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al alcalde de Tafalla de guardar en depósito, hasia nueva orden, las cantidades recaudadas para fortificar la Judería de Tudela, sin entregarla a los comisarios destinados al efecto (pág. 148).

263 Año 1365, diciembre, 18.—*Olite*.

Orden a los comisarios nombrados para la fortificación de la Judería de Tudela de no obligar a los de Tafalla a entregar lo recaudado para dicho fin, por haberse ordenado guardarlo en depósito (pág. 148).

264 Año 1365, diciembre, 18. *Olite*.

Orden a Andreo Dehán de que haga reparar el castillo de Tafalla, especialmente el muro posterior, obligando a trabajar a los vecinos (pág. 149).

265 Año 1365, diciembre, 18.—*Olite*.

Orden al baile de Tafalla de que, en cumplimiento del testamento de María de Olóriz, haga devolver a su hermana Gracia varias prendas de vestir en poder de Andreo Dehán, en concepto de homicidio, por el asesinato de Lope García de Maquirriain, racionero de la villa (pág. 150).

266 Año 1365, diciembre, 18.—*Olite*.

Sentencia dictada por el Consejo Real en el pleito que sostenían los mayordomos de los clérigos beneficiados de la parroquia de San Pedro, de Olite, contra los herederos de doña Sancha Xeméniz Labanda, de dicha villa, condenando a éstos al pago de 30 sueldos anuales por tres misas que se debían celebrar por el alma de la difunta en cumplimiento de su testamento (págs. 151-152).

267 Año 1365, diciembre, 19.—*Olite*.

Orden de parte del Rey a los maestros de Comptos de informarse si el Tesorero Guillem Auvre había anotado en sus libros un recibo de 40 libras a que hacía referencia una petición elevada por Román Sofraínón (pág. 148).

268 Año 1365, diciembre, 19.—*Olite* (40).

Orden a Diego García de Lizarazu, alcaide del castillo de San Adrián, de que haga reparar dicho castillo, debiendo requerir a este efecto a los labradores de la villa de Andosilla (págs. 148-49).

269 Año 1365, diciembre, 20.—*Olite*.

Orden a los merinos y demás oficiales reales de velar por la seguridad de Ruy Bernal, alcalde real de Castilla, que venía a hablar con él (págs. 149-50).

270 Año 1365, diciembre, 20.—*Olite* (41).

Orden a Miguel de Galar, portero real, de dar posesión del castillo de Cadreita a Johan Ruiz de Mirafuentes, en sustitución de García Sánchez de Gárriz, debiendo hacer el inventario correspondiente (pág. 152).

271 Año 1365, diciembre, 21.—*Olite*.

Orden al recibidor de Sangüesa de no obligar a los de Sangüesa la Vieja a reparar el castillo, pues solamente estaban obligados al acarreo de los materiales «a pan de almut» (42), debiendo pagarles dicho pan (pág. 163).

272 Año 1365, diciembre 21.—*Olite*.

Sentencia dictada contra el concejo de Tafalla y autores de la muerte de Martín Garraza, de dicha villa, por no haber entregado a Johan, hijo de Miguel Sabastián, el más culpable, ordenando que, para pagar el homicidio fuesen vendidos los bienes de los acusados y fiadores, y los del concejo, en caso de no ser suficiente (págs. 173-74).

273 Año 1365, diciembre, 22.—Caparroso.

Orden de parte del Rey a los de Barbarin, sobre la provisión de su iglesia en favor de don Domingo Beltrán de Castellón, capellán (pág. 153).

274 Año 1365, diciembre, 22.—*Olite*.

Orden a Jaques Argonel, guardasellos real en *Olite*, de sellar una carta de venta de Martín Xeméniz de Aldaz, mercader de Tafalla, aun cuando hubiese extraviado un mandamiento da la Corte, en relación con la compra de varias heredades en Murillo el Cuende y Rada (pág. 171).

275 Año 1365, diciembre, 22.—*Olite*.

Orden a Simeno de Labiano, portero real, de que obligue a Johan Pérez de Felicia, cabezalero de Sancha Xeméniz Laborda, de *Olite*, a entregar a la mujer de Pedro Malfreire, pregonero de la villa, un gardacós que le había dejado la difunta, debiendo vender los bienes de los herederos en caso de no querer hacerlo, hasta alcanzar el valor de dicha prenda (pág. 197).

(41) Existe vidimus en perg. al que falta el sello real pendiente, del nombramiento de dicho alcalde, autorizado por Martín Martíniz, not. de *Olite*, en la misma fecha, en Comptos, caj. 20, n.º 104.

(42) Véase lo que dice el fuero: "Et si los villanos demandan pan de trigo, del robo fagan XVI panes et den a XVI omes sendos panes, faganlis el pan la meatat de trigo et la meatat de ordio. (ILARREGUI, Fuero General de Navarra, libro III, tit. V, capit. VII).

276 Año 1365, diciembre 23—Valtierra.

Orden al Tesorero de suspender el embargo y la venta de los bienes de Sancho de Bargota, de Viana, en tanto le enviase cierta relación Miguel Martíniz de Viana, comisario real (págs. 152-53).

277 Año 1365, diciembre, 24.—Tudela.

Orden a Nicolás Périz de Sangüesa, portero real, de dar posesión dal castillo de Cáseda a Pero Sarria, escudero de dicha villa, en sustitución de Yénego de Vidaurreta (pág. 153).

278 Año 1365, diciembre, 24.—Tudela.

Requerimiento hecho a Pascual de Olleta, vecino de Sangüesa, para que se presente ante la Corte, junto con Pascual Gadain, mercader de la villa, del cual se querellaba el primero porque construía una casa en un corral y privaba de luz a la casa suya, sita en la rua Mayor (pág. 153).

279 Año 1365, diciembre, 24.—Tudela.

Orden a las aljamas de Sangüesa v Monreal, de que, teniendo presente que los comisarios de la merindad para la recaudación de la ayuda habían tardado en su comisión por falta de fondos, hagan un reparto para pagar a los oficiales que les acompañasen, contribuyendo las demás aljamas a los gastos extraordinarios. Se ordsna también a dichos oficiales, porteros, sozmerinos y notarios, acudir a los requerimientos de los comisarios y convocar a los bailes mayores en un lugar determinado, a fin de recibir el juramento de las aldeas de cumplir las ordenanzas (pág. 154).

280 Año 1365, diciembre, 26.—Tudela.

Orden de parte del Rey al Tesorero, de que le informe sobre cierto asunto (pág. 154).

281 Año 1365, diciembre, 26.—Tudela (43).

Orden al merino de Estella, de hacer recibir en los términos de su vecindad el mayor número posible de ganados mayores de las Bardenas pertenecientes a los roncaleses, aunque fuese en vedado, siempre que no entrasen en viñas, piezas sembradas ni huertos, para evitar así su transporte a la Gascuña (pág. 154-55).

282 Año 1365, diciembre, 26.—Tudela.

Orden de parte del Rey a Johan Périz, de remitir al Consejo las ordenanzas y procese que había hecho como comisario del regadío de Trasla-puente de Tudela, para proceder en consecuencia (pág. 155).

283 *Año 1365, diciembre, 28.—Tudela.*

Orden al recibidor de la merindad de la Ribera, de devolver a los de Mérida una bestia empeñada por Miguel de Galar, portero real, alegando cierto privilegio real para no pagar 10 fl. en concepto de la ayuda de ios florines (pág. 156).

284 *Año 1365, diciembre, 28.—Tudela.*

Orden a García Périz de Dax, señor de Narvarte y merino de las Montañas en la comarca de Larraun, de poner en libertad, bajo fianza, a Miguel Ochoa de Araiz, que entró en la iglesia de Odériz estando embriagado y era acusado de robo, en caso de que no sea persona de mala fama (pág. 156).

285 *Año 1365, diciembre, 28.—Tudela.*

Orden al lugarteniente de gobernador, de recibir los testigos que quería presentar Miguel de Ureta, vecino de Arguedas, para probar su hidalguía, debiendo suspender, mientras tanto, los embargos de bienes hechos por tal motivo (pág. 156).

286 *Año 1365, diciembre, 28.—Tudela.*

Orden a Ezmel de Ablitas, comisario nombrado para la ayuda al Rey con destino a la Judería de Tudela, de que, de lo recaudado para este fin, se destinasen 100 libras para la reparación del castillo (pág. 157).

287 *Año 1365, diciembre, 28.—Tudela.*

Orden a los comisarios de Tudela, de que, siendo necesaria la reparación de la Morería, no trabajasen los moros en la Judería, sino en su propio barrio, debiendo ensargarse de recaudar su parte Ponz de Eslava, canónigo y maestro-escuela de la villa, y el alfaquí de dichos moros (págs. 157-58).

288 *Año 1365, diciembre, 28.—Tudela.*

Orden a Pedro Munárriz, portero, de proseguir el embargo de los bienes de Ochoa de Undiano, franco de Pamplona, por causa de las mandas del testamento de su mujer (pág. 158).

289 *Año 1365, diciembre, 28.—Tudela.*

Orden al baile de Tudela, de que no permita en adelante a los judíos o a los propuestos por ellos, designar tutores para los fuérfanos menores de edad, por los grandes perjuicios que se seguían a la Corte y a los derechos reales, debiendo ser nombrados por los parientes más próximos y recibir los bailes su juramento (pág. 158)

290 *Año 1365, diciembre, 28.—Tudela.*

Orden de que, en lo sucesivo, acudan los de Arguedas al alcalde para que dicte sentencia, en vista de las muertes y desórdenes por la costumbre de embargar los bienes el querellante al deudor sin intervención de la autoridad real (pág. 160).

291 Año 1365, diciembre, 29. Tudela.

Orden al Tesorero y al recibidor de rentas, de que no obliguen al Deán de Tudela a pagar 100 libras de la arrendación de los molinos, hasta el mes de mayo (pág. 158).

292 Año 1365, diciembre, 29.—Tudela.

Orden de parte del Rey al merino de la Ribera, de que, teniendo en cuenta que las cabras y las ovejas estaban en período de parto, permitiese al abad de La Oliva, mientras no hubiese necesidad grave, apacentar los rebaños en los alrededores, retirándolos de noche al monasterio. Se manifiesta a continuación que igual orden se dió al concejo de Caparroso (pág. 159).

293 Año 1365, diciembre, 29.—Tudela.

Orden de parte del Rey al alcalde de Tudela, de que dicte sentencia en el pleito que llevaba Cecilia de Guergut (pág. 159).

294 Año 1365, diciembre 29.—Tudela.

Orden de que moros y judíos tuviesen una carnicería común en Tudela siguiendo la costumbre antigua, eligiendo otro lugar más conveniente que el actual, pues, por razones de distancia, los moros iban a una próxima a su barrio, con perjuicio para los derechos reales (págs. 159-60).

295 Año 1365, diciembre, 29.—Tudela.

Orden al Lugarteniente de gobernador y a Martín Pérez de Solchaga, de que, en vista del informe presentado por Ponz de Eslava sobre quiénes eran hidalgos en Valtierra y quiénes no, dicten sentencia para decidir si deben contribuir en las cargas de los labradores y francos, debiendo ser incluidos entre éstos los casos dudosos (págs. 161-62).

286 Año 1365, diciembre, 30.—Tudela.

Comunicación dirigida a los comisarios de Sangüesa, de haber sido nombrado para dicho cargo Abrahán Jafe, judío de Estella (pág. -60).

297 Año 1365. diciembre, 30.—Tudela (44).

Orden a Judas Leví, de Estella, de recorrer las merindades para inspeccionar la conducta de los comisarios judíos nombrados para recaudar el impuesto sobre las mercancías (págs. 160-61).

298 Año 1365, diciembre, 30—Tudela.

Orden a Andreo Dehan, de que mande hacer enseguida las obras necesarias en el muro de Tafalla, empleando los carpinteros y mazoneros necesarios y pagándoles sus jornales (pág. 161).

299 *Año 1365, diciembre, 30.—Tudela.*

Orden a Romeo Périz de Azagra, caballero y capitán del castillo de Rada, de obligar a los de esta villa y a los de Murillo el Cuende, a reparar las murallas, que estaban casi desiruídas, pagándoles lo que les corresponda según fuero (pág. 162).

300 *Año 1365, diciembre, 30.—Tudela.*

Orden a Sancho Martíniz, baile de Arguedas, de suspender el embargo de los bienes de Toda Marra, por el homicidio cometido por su hijo Yenegro en la persona de Bertrán, vecino de Arguedas, debiendo acudir al Consejo Real en caso de disconformidad (págs. 162-163).

301 *Año 1365, diciembre, 30.—Tudela.*

Seguro concedido a Jeudá del Rencón, judío de Tudela, el cual estaba ausente del Reino hacía más de un año, a causa de que los de su raza le amenazaban con prisión por deudas, mandando a los oficiales reales, que de volver en el plazo de meses y entenderse con sus acreedores, no le embargasen sus bienes (pág. 163).

302 *Año 1365, diciembre, 30.—Tudela.*

Orden al lugarteniente de gobernador y a los alcaldes de la Corte de dictar sentencia en relación con una petición de los hidalgos de Fustiñana y Cabanillas, cuya hidalguía se trataba de probar (pág. 166).

303 *Año 1365, diciembre, 30.—Tudela.*

Orden a Mateo le Soterel, recibidor de la Ribera, de que junto con Ponz de Eslava, se informe personalmente sobre la conveniencia de hacer cierto regadío, según lo contenido en una súplica de los de Araciel, debiendo permitir la conservación de la presa y la apertura de acequias por las heredades, tanto reales como particulares, en caso de ser conveniente la petición (pág. 166).

304 *Año 13365, diciembre, 30.—Tudela.*

Orden a Ponz de Eslava y a Pero Jurdán, abogado de la Corte, de informarse sobre la querrela elevada por Pedro el Santo, vecino de Tudela, por haberle embargado sus bienes el merino, apoyándose en que había llevado el ganado a Aragón sin pagar los derechos de saca (págs. 167-68).

305 *Año 1365, diciembre, 31.—Tudela (45).*

Orden a Roy Martíniz de Allo de hacerse para el 1.º de febrero la recaudación de los 500 florines que correspondían mensualmente a la merindad de Estella, ateniéndose al rolde enviado y cobrando en ganado al que no tuviese dinero. Se advierte que iguales órdenes fueron transmitidas a los recibidores de las demás merindados (pág. 164).

306 Año 1365, diciembre, 31—Tudela.

Orden a Pascual Sánchiz de Morentin de que, junto con los comisarios y tributadores nombrados al efecto, haga la recaudación de la ayuda al Rey en la merindad de la Ribera. Se manifiesta que igual orden se transmitió a Miguel de Galar, portero real (pág. 170).

307 Año 1366, enero, 1.—Tudela

Orden a Johan de Galar, portero, de obligar a los deudores de Pero Jurdán, abogado de la Corte, al pago de los que le deben por su oficio (pág. 167).

308 Año 1366, enero, 2.-Tudela.

Orden de parte del Rey a Azach Fide Vidal de relevar a Johan Martíniz de Azagra del cargo de recaudador de las primicias para la fortificación de Laguardia, Viana y San Vicente, teniendo en cuenta que se le había encargado de contratar los peones para trabajar en dicha obra (pág. 165).

309 Año 1366, enero, 2.- Tudela.

Orden a Pero Jurdán, abogado de la Corte, de dictar sentencia en una querrela presentada por Pero Xeméniz Donberald, de Tudela, sobre las heridas e injurias que sufrió (págs. 165-166).

310 Año 1366, enero, 2— Tudela.

Orden a Sancho García de Ezteráin, portero, de requerir a Pere Jurdán para que dé curso al pleito pendiente entre Lope Yéneguiz de Ujué, tutor de Yénego de Uranza, y los tutores de García Iñiguiz, hijo de maestre Escola, alcalde de la Corte, embargando los bienes en caso de oposición (pág. 166).

311 Año 1366, enero, 2.-Tudela.

Orden al mismo de que obligue a los poseedores de heredades en la Morería a pagar la ayuda para las fortificaciones, embargando sus bienes en caso necesario y citándoles ante la Corte si se creyesen agraviados (pág. 167).

312 Año 1366, enero, 2.—Tudela.

Orden a los concejos de la merindad de Sangüesa de permitir el paso de los ganados de las Bardenas y frontera con Aragón, prohibiendo el carnereamiento y permitiéndoles la permanencia de un día y una noche en cada lugar, hasta llegar a los términos señalados (pág. 168)

313 Año 1366, enero, 2.—Tudela.

Orden al Tesorero de que, en confirmación de un privilegio concedido por el Infante don Luis, perdone a Johan de Montoya y a su mujer las restanzas o atrasos debidos por un censo de 20 sueldos sobre unas casas y una viña, cantidad que, al acuñarse los carlines blancos, equivalía a 40 de dicha moneda (pág. 170).

314 *Año 1366, enero, 2.*—Tudela.

Orden al maestrescuela de Santa María de Tudela de citar a su presencia a Catalina, Elvira Xeméniz y su marido e hijo, por una parte, y a los hermanos Aparicio y Johan del Maestro, de la otra, para informarse sobre un pleito en relación con ciertos bienes de abolorio (páginas 186-187).

315 *Año 1366, enero, 4.*—Olite (46).

Orden al preboste de la Navarrería, como comisario para la fortificación del barrio, para que colabore con el arcediano de la Tabla. A continuación se manifiesta que igual comunicación se dirigió a los almirantes del Burgo y de la Población (págs. 168-169).

316 *Año 1366, enero, 4.*—Olite.

Orden a Johan de Robray y a Martín Martíniz de Uriz, caballeros y capitanes de Sangüesa, de informar en relación con una petición elevada por Gil Martíniz de Sada, señor de Javier (pág. 169).

317 *Año 1366, enero, 4.*—Olite.

Orden al alcalde y a los jurados de Sangüesa de pronunciar sentencia en el pleito que sostenían Pascual Gadáin, mercader de la villa, y Pascual de Olleta, sobre la construcción de unas casas en la rúa Mayor (pág. 169).

318 *Año 1366, enero, 5.*—Olite.

Orden al alcalde y al baile de Artajona de traer a Olite 16 cargas de hierro y cueros decomisados a Samuel Buenalabcr, judío de Tafalla y guarda de la ayuda al Rey, por no llevar el correspondiente albará, debiendo presentarse para responder de ciertas quejas de dicho Samuel (pág. 171).

319 *Año 1366, enero 5.*—Olite.

Seguro concedido a Johan Ferrándiz de Valladolid, mercader, para andar libremente por el Reino con sus bestias y mercancías (páginas 171-172).

320 *Año 1366, enero, 5.*—Olite.

Orden al alcalde de Caparros de que, siendo necesario levantar murallas para la mejor defensa de la villa, se hagan como lo indicase Johan Senesorgues, derribando las casas de fuera de la fortaleza (página 178).

321 *Año 1366, enero, 6.*—Olite.

Orden a Johan Renalt, justicia de Tudela, de que, a cambio de 20 libras, restituya a doña Milia García de Maquirriain los bienes que pertenecieron a Furtuino de Corella, primo suyo, confiscados por no

haber venido a Navarra en el plazo dado cuando la guerra contra Aragón, teniendo en cuenta que había fallecido en Cerdeña, donde se hallaba con el Infante de Mallorca (pág. 172).

322 Año 1366, enero, 6.—*Olite*.

Orden al merino de Estella de acoger a los cristianos y judíos procedentes de Castilla, manifestando que, si fuese preciso, enviaría salvoconductos especiales para ellos (pág. 173).

323 Año 1366, enero, 6.—*Olite*.

Orden al recibidor de Estella de devolver al obispo de Calahorra, consejero real, los bienes embargados, debiendo manifestar la causa por la que lo ha hecho (pág. 175).

324 Año 1366, enero, 6.—*Olite*.

Orden a Johan Martínez de Zuordia y a Roy Díaz de Garínoain, abogado de la Corte, de requerir a Lope Gil de Sarasa y a Ferrán Gil a que entreguen su parte a su hermana Sol, en la herencia de sus padres (pág. 184).

325 Año 1366, enero, 7.—*Olite*.

Orden al alcalde de Laguardia de sentenciar el pleito que sostenía Ruy Díaz, de San Vicente de la Sonsierra (pág. 173)

326 Año 1366, enero, 7.—*Olite*.

Orden a Diego García de Lizarazu, alcaide del castillo de San Adrián, de que no obligue a los de Andosilla a trabajar y hacer guardia en dicho castillo, pues, pagando las primicias para las fortificaciones de Viana, no estaban obligados a ello (pág. 173).

327 Año 1366, enero, 7.—*Olite*.

Orden a García Périz de Aranguren, notario de la Corte, y a Sancho Périz de Artiga, peñero de Pamplona, de sentenciar el pleito a resultas de las heridas causadas por Peruco de Azpa a Semen Martínez de Lizoáin, podador, amenazándoles con el embargo de sus bienes en caso de no hacerlo en el plazo de 15 días (págs. 175-176).

328 Año 1366, enero, 7.—*Olite*.

Orden a Andreo Dehán de no obligar a los judíos recaudadores de la ayuda o sisa en Tafalla a trabajar en las obras de fortificación de la villa, pero sí a los demás (pág. 176).

329 Año 1366, enero, 7.—*Olite*.

Orden a don Miguel, abad de San Esteban, de que, como cabezalero del testamento de Miguel de Echauz, se presente ante el lugar teniente de gobernador y la Corte, para responder de la querrela de Catalina, viuda de Martín de Ibarrola, y Alfonso de Aramburu, notario de la Corte y curador de sus hijos, quienes manifestaban que dicho Martín había prestado a Echauz 700 reales de oro y 40 marcos de plata en vajilla, no habiéndolos restituido (págs. 177-178).

330 Año 1366, enero, 8.—*Olite*.

Orden a Martín Martínez de Uriz, alcalde mayor, de comprar 500 vacas en las merindades de la Ribera y Sangüesa para sus gentes de armas, cuyo importe debía ser pagado del impuesto sobre las mercancías. Se manifiesta a continuación que iguales órdenes fueron transmitidas a los merinos de Estella y las Montañas, quienes debían suministrar igual cantidad, así como al castellano de San Juan, que debía contribuir con 300 por la tierra de Ultrapuertos (pág. 175).

331 Año 1366, enero, 9.—*Olite*.

Orden al arcediano de la Tabla y consejero real de que, junto con el preboste y con Machín Bienayas, sargento de armas, activasen las obras de fortificación de Pamplona, especialmente las de la Navarrería, debiendo ayudar en ello las aldeas de los alrededores (pág. 178).

332 Año 1366, enero, 9.—*Olite*.

Orden al arcediano de la Tabla y a Guillem de La Hala, preboste de la Navarrería, de que, para acelerar las obras de las fortificaciones, se obligue a trabajar a las gentes de las aldeas en un radio de 3 leguas de Pamplona, sin perjuicio de las primicias a entregar con destino a dichas obras, y el impuesto de «los dos dineros y medio» (pág. 178).

333 Año 1366, enero, 9.—*Olite* (47).

Salvoconducto concedido a Perán de Sault, sargento de armas real, ordenándose a los peajeros de San Juan, Ostabares y Gárriz que no le cobren peaje (pág. 179).

334 Año 1366, enero, 9.—*Olite*.

Orden al abad del monasterio de Irache de atender, si es justa, la petición de Johan García de Milia, Johan Gonzálviz y otros vecinos de Viana, no obligándoles a pagar más de lo que han dado los que tomaron las armas en servicio del Rey (pág. 179).

335 Año 1366, enero, 9.—*Olite*.

Orden a Samuel Aljamín, judío de Puente la Reina, de restituir a ciertos mercaderes de Agreda las bestias y mercancías embargadas, como comisario de la ayuda en Puente la Reina y Mendigorriá, por no llevar la correspondiente cédula de los guardas, en vista de su alegación de ignorancia y de haber pagado los derechos acostumbrados en la villa de Milagro (págs. 179-180).

336 Año 1366, enero, 9.—*Olite*.

Orden a Johan Renalt, justicia de Tudela, de sacar de la prisión a Pero Xeménix el Santo y citarlo ante la Corte, para responder de la venta de ganado en Aragón contra las órdenes dadas (pág. 180).

(47) Publ. BHUTAILS, ob. cit, pág. 124. (Doc. en francés).

337 Año 1366, enero, 9.—*Olite*.

Orden al alcalde y jurados de Estella de que permitan a Arnalt de Franza introducir en la villa 20 cargas de vino, aun cuando lo prohibían las ordenanzas (pág. 180).

338 Año 1366, enero, 9.—*Olite*.

Orden a los recibidores de las merindades de Estella y Sangüesa de levantar el embargo puesto sobre los bienes de las abadías y prioratos pertenecientes al monasterio de Montearagón (pág. 182).

339 Año 1366, enero, 9.—*Olite*.

Orden al Justicia de Tudela de informarse si eran o no culpables de venta de ganado fuera del Reino Johan de Gris, Ochoa Crescín, Pero Xeméniz, Sebastián de García, Martín y Johan Amigo, debiendo ser puestos en libertad y levantado el embargo sobre sus bienes en tanto no se resuelva el caso (pág. 188).

340 Año 1366, enero, 10.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al merino de Tudela de prender a Assac Gerando, judío (pág. 181).

341 Año 1366, enero, 10.—*Olite* (48).

Orden a Miguel Sánchez, castellano de San Juan, de poner en libertad al señor de Suescun, acusado de la muerte del señor de Echeverri, por no haberse demostrado su culpabilidad (pág. 181).

342 Año 1366, enero, 10.—*Olite*.

Orden a Martín Miguel de Sangüesa de sentenciar el pleito que sostenían García de Aldea, vecino de Santa Cilia, y Johan Vidal, de Valencia, debiendo restituir, previa fianza, un rocín, embargado con tal motivo a dicho García (pág. 181).

343 Año 1366, enero, 10.—*Olite*.

Orden a Lope Ruiz de San Vicente, recaudador de la ayuda de los florines, de no poner en prisión a las amigas de los clérigos de San Vicente y sus aldeas que no tuviesen bienes, pues sólo debían contribuir las que los tuviesen (pág. 181).

344 Año 1366, enero, 10.—*Olite*.

Orden a Lope Ruiz de San Vicente, recaudador de la ayuda de los florines, de sacar de la cárcel a Elvira Sánchez, que, por su pobreza, no había podido pagar su parte de 7 meses (pág. 182).

345 Año 1366, enero, 10.—*Olite* (49).

Orden al alcalde y jurados de Caparroso, y a los recaudadores del derecho de barraje en el puente de la villa, de no cobrar este impuesto ni el pontaje a Johan Ruis de Mirafuentes, escudero y alcaide del castillo de Cadreita, el cual pasaba por dicho lugar con provisiones (página 182).

346 Año 1366, enero, 10.—*Olite*.

Orden al abad de Irache de no obligar a los hidalgos de Barbarin a pagar 12 florines y medio, con pretexto de no haber ido a la guerra de Aragón, pues habían puesto 10 hombres a su costa, según constaba por los correspondientes certificados del abad de Fecamp (págs. 182-183).

347 Año 1366, enero, 10.—*Olite*.

Orden a Romeo Périz de Azagra, caballero y capitán de la villa y castillo de Rada, de no obligar a los de Murillo el Cuende a trabajar en las obras del mismo, pues ya lo hacían, por orden de su capitán, en el de Olite, adonde se estaban trasladando con sus familias y bienes (pág. 183).

348 Año 1366, enero, 10.—*Olite*.

Orcen a Pero Caritat, baile de Tudela, de oír las cuentas de Sancho Martíniz, ex baile de Arguedas, del cual se querellaba Toda Marrán, alegando haberle embargado injustamente sus bienes, a causa del homicidio cometido por su hijo Yénego (págs. 183-184).

349 Año 1366, enero, 10.—*Olite*.

Orden al recibidor y al baile de Tudela de que, en consideración a los ruegos de algunos caballeros y para que se quede en el Reino, no ponga en prisión a Salamón de Almunia, judío, el cual había sido condenado al pago de 25 libras de carlines blancos, porque sacó sangre con un cuchillo «et le taillio el somo del dedo con la unglá» a otro judío, llamado Nonmondar (págs. 187-188).

350 Año 1366, enero, 11.—*Olite*.

Orden al alcalde de San Vicente de la Sonsierra de informarse sobre el robo de dos vacas pertenecientes a Pero Lorent de Laguardia, el cual acusaba a Johan Delgado el Mozo y a otros, debiendo citar ante la Corte a las partes (pág. 185).

351 Año 1366, enero, 11.—*Olite*.

Orden al alcalde de Arguedas de sentenciar el pleito que sostenía Toda Ferrándiz, muier de Lope de Gomenza, contra sus tutores, sobre la mala administración de sus bienes (págs. 185-186).

(49) Doc. extractado por BRUTAILS, *oh. cit.*, pág. 125.

352 Año 1366, enero, 12.—Olite (50).

Orden a Johan de Viana, carnicero de Olite, de entregar al alcalde y jurados de la villa unas arcas con artillería y unas saetas, que le dió Miguel Sánchiz de Ursúa, caballero, cuando era capitán de la villa, para defenderse en caso necesario (pág. 187).

353 Año 1366, enero, 13.—Pamplona (51).

Orden al castellano de San Juan y a los comisarios para la fortificación de la villa de llevar a cabo, sin tardanza, las obras necesarias en el Burgo, comunicándoles que había sido enviado el ujier de armas Sancho Lópiz de Uriz para informarse sobre los que, con la benevolencia de dicho castellano, al parecer, contradecían las órdenes reales, debiendo embargar los bienes de los delincuentes y arrestarlos (pág. 191)

354 Año 1366, enero, 14.—Pamplona.

Orden al merino del valle de Izagaondca de devolver, si procede, un mulo que embargó a los herederos de Pero Xeméniz de Zuazu página 186).

355 Año 1366, enero, 16.—Pamplona.

Orden al recibidor de Estella de levantar el embargo puesto sobre los bienes del Tesorero de Santa María de Calahorra en la villa de Viana, poniéndolos a disposición de sus claveros (pág. 188).

356 Año 1366, enero, 16.—Pamplona (52).

Orden al capitán de Rada de que, en vista de las nuevas quejas de los de Murillo, no les obligue a contribuir en las obras de fortificación de aquella villa, pues ya lo hacían en Olite, debiendo enviar relación de la ayuda que podían pagar y devolverles las bestias embargadas (págs. 188-189).

357 Año 1366, enero, 16.—Pamplona.

Orden a los porteros y demás oficiales reales de conceder de plaza hasta la Cuaresma a los de Viana para pagar sus deudas, en vista de que estaban rindiendo cuentas los recaudadores del concejo (pág. 190).

358 Año 1366, enero, 16.—Pamplona.

Orden a los porteros de que obliguen a los recaudadores de las tallas y tasaciones de Viana a rendir cuentas ante los 6 hombres buenos nombrados para este objeto, en vista de que el concejo se quejaba de no haberlas presentado después de la gran mortandad (pág. 190).

(50) Doc. extractado por BRUTAILS, ob. cit., pág. 125.

(51) Publ. BRUTAILS, ob. cit., págs. 125-26.

(52) Véase el n.º 347.

359 *Año 1366, enero, 16.—Pamplona.*

Orden al recibidor de la merindad de Estella de citar a Gonzalvo Ferrándiz de Lanciego y a Judá Ezquerro, judíos de Laguarda, para informarse sobre cierta petición y resolverla (págs. 195-196).

360 *Año 1366, enero, 17.—Pamplona.*

Orden a Pascual Crozat, alcalde del Burgo de Pamplona, de que obligue a pagar a varias personas lo que debían a Johan de Obanos, cambiador, y a su hermandad (pág. 191).

361 *Año 1366, enero, 18.—Pamplona.*

Orden a los comisarios de la sisa en Viana de respetar el privilegio de la villa de vender el trigo en sus casas públicamente durante el día, a fin de que se pudiesen cobrar los derechos reales, no obligándoles a llevarlo al chapitel ni a otro lugar (pág. 192).

362 *Año 1366, enero, 18.—Pamplona.*

Orden al merino de Estella de que, respetando los privilegios de la villa de Viana, nombre un sozmerino vecino de la misma y no un extraño, como lo había hecho (pág. 192).

363 *Año 1366, enero, 18.—Pamplona.*

Orden a los comisarios de Viana de cobrar 12 dineros por libra a los que sacaban vino fuera del Reino y no 15, como lo hacían, ateniéndose a las ordenanzas (pág. 192).

364 *Año 1366, enero, 18.—Pamplona.*

Orden a los porteros de que, en vista de que algunos de Viana no pagaban la imposición o sisa, alegando tener heredades fuera de los términos de la villa, pidan relación de los interesados y les obliguen a pagar, pues así lo prescribían las ordenanzas (pág. 193).

365 *Año 1366, enero, 18.—Pamplona.*

Orden a Johan García Marcuero y a Vicente Ibaines de Barberena, comisarios para la fortificación de Laguarda, de que, en vista de la queja elevada por la aldea de Paganos, todas las demás debían contribuir también proporcionalmente, suministrando la madera necesaria, pues el beneficio era común (pág. 193).

366 *Año 1366, enero, 18.—Pamplona.*

Orden de parte del Rey a Martín Martínez de Uriz de que, por aproximarse la Gran Compañía, vaya con el merino a defender la villa de Sangüesa, de la que era capitán, y luego a Cáseda, para preparar la defensa, aunque sin el merino, por impedírselo el fuero (págs. 214-215).

367 *Año 1366, enero, 19.—Pamplona.*

Orden a Diego García de Lizarazu, alcaide del castillo de San Adrián, de no obligar a los de Andosilla a trabajar en el mismo, sino que se empleen en su propio castillo y cuevas (págs. 193-194).

368 *Año 1366, enero, 19.—Pamplona.*

Orden al recibidor de la merindad de la Ribera de enviar relación de la pecha que pagaban los de Cadreita, manifestando si era por las casas o por las heredades, y si merecían la gracia que pedían, advirtiéndole que los hidalgos casados con labradoras debían pagar por sus heredades pecheras como antes del matrimonio (pág. 194).

369 *Año 1366, enero, 19.—Pamplona.*

Orden a Diego García de Lizarazu, alcaide del castillo de San Adrián, de que no obligue a los de Azagra a ayudar en las obras del mismo, manifestando que se pensaba enviar a los maestros de las obras reales y solicitar alguna cantidad a los comisarios de Laguardia y San Vicente (pág. 194).

370 *Año 1366, enero, 19.—Pamplona.*

Orden al merino de Sangüesa y a Martín Martínez de Uriz, caballeros y capitanes de la merindad, de que permitan a Sancho Aerza de Izal, a Semén Miguel, abad de Esparza, y a ciertas personas de Ochagavía tener 6 cabañas de ganado vacuno y lanar en el término de Sangüesa, por ser la época de parto, no obligándoles a retirarlo a los lugares designados en tanto no fuese necesario (págs. 194-195).

371 *Año 1366, enero, 19.—Pamplona.*

Orden a Pascual de Orrazquina de requerir a Johan Périz, de Olite, a que devuelva al abad de Liédena una taza de plata de un marco de peso, a cambio de 40 sueldos que había entregado a dicho abad (página 195).

372 *Año 1366, enero, 19.—Pamplona.*

Orden a los capitanes de Sangüesa de que permitan a los de Liédena permanecer en la villa, debiendo trasladarse a aquélla solamente en caso de peligro (pág. 195).

373 *Año 1366, enero, 19.—Pamplona.*

Orden a los comisarios de Laguardia, Viana y San Vicente de entregar 200 libras de carlines prietos al recibidor de Estella, con destino a las fortificaciones de la misma (pág. 197).

374 *Año 1366, enero, 20.—Pamplona.*

Orden al peajero y recaudadores de tributos de Sangüesa de que, de las 400 libras de azafrán que tenían en Sangüesa Ruy Périz de Baztán y Miguel Périz de Miedes, escuderos del arzobispo de Zaragoza, sólo correspondía pagar el peaje de 50, permitiendo que lo perteneciente a éste pueda venderlo Martín Xeméniz de Aldaz, mercader, reservándose el derecho de cobrar lo que correspondiese, si le fuese pedido (página 196).

375 *Año 1366, enero, 20.—Pamplona.*

Orden al abad de Irache de que, entanto no reciba otra orden, no obligue a los de Peralta a contribuir en la ayuda de los «decen florines», que les impuso con motivo de la guerra contra Aragón (pág. 196).

376 *Año 1366, enero, 20.—Pamplona.*

Orden a Lope Furtado, alcalde de Monreal, de sentenciar sumariamente y sin dilaciones los pleitos a que aludía el procurador real, quien se quejaba de que, por prolongarse con malicia, no cobraba sus derechos (pág. 198).

377 *Año 1366, enero, 20.—Pamplona.*

Orden a los judos de Tudela de que se encarguen de recaudar los peajes, como ya lo habían hecho las demás aljamas con los del resto del Reino (pág. 188).

378 *Año 1366, enero, 20.—Pamplona.*

Orden al Tesorero de poner en posesión a Johan de Zuburruti de los bienes de una capellanía perpetua fundada por Garda Almoravid, con heredades situadas en término de Puente la Reina, la cual estaba vacante por muerte del abad de Zariquiegui, su capellán anterior (páginas 201-202).

379 *Año 1366, enero, 21.—Pamplona.*

Orden al abad de Irache de que, mientras no dispongan otra cosa los oidores de Comptos, no obligue a los de Falces a contribuir a la ayuda de los florines, debiendo enviar relación de los que fueron a la guerra, tiempo que estuvieron y gajes percibidos (pág. 197).

380 *Año 1366, enero, 21.—Pamplona.*

Orden a Martín Pérez, baile de Carcastillo, y a su compañero García Vela de restituir la bestia y harina confiscados a Sancho Aerza de Izal, ante el juramento recho de que no intentaba sacar del Reino dicha harina (págs. 197-198).

381 *Año 1366, enero, 21.—Pamplona.*

Orden al abad de Irache de que, en tanto no se aclare el caso ante los oidores de Comptos, no obligue a los de Funes a contribuir en la ayuda de los florines (pág. 133).

382 *Año 1366, enero, 21.—Pamplona.*

Orden a los de Santa Cruz de Campezo de que, en virtud de lo acordado por los comisarios navarros y castellanos para evitar cuestiones, no cobrasen pechas ni vendiesen las heredades de los de Zúñiga enclavados en sus términos como lo estaban haciendo (págs. 198-199).

383 Año 1366, enero, 21.—Pamplona

Orden a los de Zúñiga de enviar una comisión al Consejo Real para decidir lo que conviniere en relación con una súplica (pág. 199).

384 Año 1366, enero, 21.—Pamplona.

Orden a los capitanes de Sangüesa de que consientan poner dos cabañas de vacas y ovejas en los términos de Cáseda a Lope Iñiguiz y a Johan Ibaines, de dicha villa, por no haber hierba a este lado del río Aragón (pág. 199).

385 Año 1366, enero, 21.—Pamplona.

Orden a Sancho Larraina, de Aoiz, de presentarse ante el Consejo con un *peillot* que había empeñado Gracia Xeméniz por 4 florines y que se negaba a devolver (pág. 200).

386 Año 1366, enero, 21.—Pamplona.

Orden al abad de Irache de informar sobre el motivo por el cual obligaba a los hidalgos de Barbarin a contribuir en la ayuda de los florines, siendo así que habían enviado a la guerra 10 hombres, como constaba por el testimonio del abad de Fecamp (pág. 200).

387 Año 1366, enero, 22.—Pamplona.

Orden a Martín Pérez de Solchaga, alcalde de la Corte, de hacer venir a su presencia a los testigos que quería presentar Martín Ferrándiz para probar su hidalguía, designando una persona que fuese a San Vicente, en caso de no poder acudir dichos testigos (págs. 200-201).

388 Año 1336, enero, 22.—Pamplona.

Orden al recibidor de Sangüesa de perdonar la ayuda a los de Peña, en vista de los perjuicios sufridos durante la guerra contra Aragón, debiendo cargarla sobre los pueblos que no padecieron daños (pág. 201).

389 Año 1366, enero, 22.—Pamplona.

Orden a García Sanz de Inxúa, baile de Baztán, de devolver, si fuese justo, los bienes confiscados a Martín Iñiguiz de Baigorri y a sus dos compañeros por haber tomado un mulo cargado de trigo, que Arnalt de Iriarte llevaba fuera del Reino y que, por mandato real, había sido devuelto a su dueño (pág. 201).

390 Año 1366, enero, 23.—Pamplona.

Orden a García Martíniz de Viana de no obligar al abad de Leire ni a Sancho Martíniz, que llevaba la casería de San Miguel de Riba, perteneciente a dicho monasterio, al pago de 30 sueldos anuales, pues habían contribuido con las 60 libras que las correspondió por la ayuda del clero (pág. 203).

391 *Año 1366, enero, 23.—Pamplona.*

Orden a los comisarios reales de la ayuda de que, teniendo en cuenta el carácter benéfico del convento de Roncesvalles, no entorpezcan su aprovisionamiento, tanto de sus propias heredades como de otros sitios, debiendo ir provistos los encargados del acarreo de la correspondiente cédula, a fin de evitar fraudes (págs. 203-204).

392 *Año 1366, enero, 23.—Pamplona.*

Orden al alcalde y jurados de Olite de moderar la parte que correspondía a Johan, hijo de Gracia la Burullera, para las fortificaciones, teniendo en cuenta que formaba un solo fuego con su madre y que no había hecho partición de los bienes (pág. 206).

393 *Año 1366, enero, 23.—Pamplona.*

Rebaja hecha a los vendedores de pescado, en atención a la súplica de Johan de Sayas y de Pes Moréu, en nombre de los mercaderes de Bayona, bajando a un dinero por libra el impuesto fijado al pescado de río y de mar, en vista de la escasez del mismo; se ordena que, una vez pesado en bruto, podía venderse a ojo y exportarse a otros Reinos, si hubiese abundancia (págs. 208-209).

394 *Año 1366, enero, 24.—Pamplona.*

Orden a los merinos y demás oficiales reales de que permitan pasar libremente a Día Sánchiz de Terrazas, escudero de Castilla, que venía a entrevistarse con el Rey (pág. 202).

395 *Año 1366, enero, 24.—Pamplona.*

Orden a los oficiales reales de que embarguen los bienes del difunto abad de Villatuerta y hagan inventario (pág. 202).

396 *Año 1366, enero, 24.—Pamplona.*

Orden al recibidor de la Ribera de no vender la laguna de Lor (53), junto a Pédriz, en vista de la reclamación del prior de la Orden de San Juan, según el cual pertenecía a la misma por donación de Sancho el Sabio y de su esposa, doña Sancha, junto con la villa citada, debiendo manifestar, también, los derechos que pudiese tener el Rey (páginas 202-203).

397 *Año 1366, enero, 24.—Pamplona.*

Orden de parte del Rey a los oidores de Comptos de conceder un mes de plazo a Johan Ibaines de Ganuza para pagar las 117 libras que debía a Pero Ferrándiz, notario y vecino de Léruz (pág. 204).

(53) Antiguamente existía también el pueblo de Lor o del Oro. (YANGUAS, *Dicc. de Ant.*, t. II, pág. 289).

398 Año 1366, enero, 24.—Pamplona.

Orden al merino de Sangüesa y al almirante de Lumbier de restituir a Pero Vidal, de Zaragoza, las mercaderías que le embargaron, debiendo resolverse el asunto ante el Consejo en caso de duda (páginas 204-205).

399 Año 1366, enero, 24.—Pamplona.

Orden al recibidor de la merindad de la Ribera de tratar con moderación a los de Cascante en cuanto a la ayuda de los florines, teniendo en cuenta su carácter de lugar fronterizo, y de no cobrar peajes indebidamente, respetando sus fueros como lo hicieron los anteriores peajeros (pág. 205).

400 Año 1366, enero, 24.—Pamplona.

Orden a Azach, judío de Tafalla y recaudador de la sisa en dicha villa, de que restituya a Johana, viuda de Gil Lechat, las bestias y el vino embargados, cuando iba de Olite a Larráin, por no llevar la correspondiente cédula (pág. 205).

401 Año 1366, enero, 24.—Pamplona.

Requerimiento hecho a los de la villa de Hecho, en Aragón, para que restituyan a García Gogorra, a Salvador y a Sancho Zapatero, de Isaba y Roncal, las mercancías y ganados que les quitaron por dos veces, la primera hacía cinco años, cuando regresaban ds Huesca (páginas 206-207).

402 Año 1366, enero, 24.—Pamplona.

Orden al merino de Sangüesa de devolver a ciertos mercaderes de Aragón 8 mulas cargadas de aceite y de pasas, confiscadas entre Santa Cilia y Sangüesa por García Gogorra y sus compañeros, a fin de reintegrarse de lo que les quitaron en Aragón, indicándose que no debían ser considerados como robadores de caminos y que debían pagar solamente 7 libras y media, en concepto de carcelaje (pág. 207).

403 Año 1366, enero, 24.—Pamplona.

Requerimiento hecho al conde de Cominges para que restituya a Bartolomé de Navaz y a Martín de Ariz, mercaderes de Pamplona, 17 cargas de merluza seca y otras cosas valoradas en 500 florines, que les habían sido robadas cerca de Isla-Jurdán (pág. 208) (54).

404 Año 1366, enero, 24.—Pamplona.

Orden al merino de Sangüesa de que, en vista de las quejas elevadas por los de la rúa de la Población de Sangüesa, destine 40 libras a la reparación de los muros de dicho barrio (pág. 210).

(54) Lisle Jourdain, villa de la Alta Gascuña, departamento de Gers.

405 *Año 1366, enero, 25.*—Pamplona.

Orden a Martín de Leyún, portero real, de incautarse de los registros y procesos de Martín de Garzarun, notario, y entregarlos a García de Barásoain, a fin de que pueda llevar a ejecución la sentencia dictada en el pleito que sostenía dicho notario contra Martín de Naguilz y Johan Lópiz de Zariquiegui (pág. 209).

406 *Año 1366, enero, 26.*—Pamplona.

Orden a Pascual de Orrazquina, portero, de que, en vista de las nuevas quejas elevadas por los de Murillo el Cuende, se traslade a Rada y obligue al capitán de la villa a restituirles 2 bestias, embargadas por negarse a trabajar en su castillo, vendiendo sus bienes en caso de negarse a obedecer las órdenes reales (pág. 209).

407 *Año 1366, enero, 27.*—Pamplona.

Orden a los comisarios para la fortificación de Pamplona de que, teniendo en cuenta la necesidad urgente del momento, obliguen a varios señores eclesiásticos y seglares, dueños de collazos encartados de gracia, a que hagan tomar parte a éstos en las obras, sin que ello sea precedente para el futuro (pág. 213).

408 *Año 1366, enero, 28.*—Pamplona.

Nombramiento de capitán de Olite a favor de Gil García de Aniz, señor de Otazu. Se manifiesta a continuación que iguales nombramientos fueron hechos a favor de Martín Enríquez y Pero Alvariz de Rada para Tudela, de Pero Ladrón de Goñi para Cortes, de Pero Ramíríz de Arellano para Corella, de Sancho Gil de Azagra para Valtierra, de Romeo Pérez de Azagra para Rada, y de Johan de Robray y Martín Martíniz de Uriz para Sangüesa (págs. 210-211).

409 *Año 1366, enero, 28.*—Pamplona (55).

Orden de parte del Rey al castellano de Valcarlos de ir a guardarlo, en vista de la proximidad de la Gran Compañía, permitiendo, por excepción, el paso a los conocidos, pero no a los demás, aunque fuesen romeros. Se manifiesta a continuación que igual orden fué transmitida al castellano de San Juan (pág. 214).

410 *Año 1366, enero, 28.*—Pamplona (56).

Orden de parte del Rey a Martín Bienayas de tener preparados en Olite sus hombres de a caballo para el día de la Candelera, en vista de que la Gran Compañía se aproximaba a la frontera. Se manifiesta que iguales órdenes fueron transmitidas a Johan, Rodrigo y Pero Remíríz, a Remiro de Arellano, a los señores de Asiáin, Agramont, Luxa y Garro, a Pere Alvariz, a monseñor Martín, al prior de San Juan, al Tesorero, al arcediano de la Tabla, al alcalde y al justicia de Tudela, a Gonzalvo Sánchiz de Mirafuentes, a Pero Sánchiz de Corella, etc. (pág. 215).

(55) Publ. BRUTAILS, oh. cit, pág. 127.

(56) Puhl. BRUTAILS, oh. cit., págs. 128-29.

411 Año 1366, enero, 28.—Pamplona.

Orden a don Gil García de trasladarse a Olite, como capitán de la villa que era, en vista de la proximidad de la Gran Compañía, debiendo tomar las medidas necesarias para la defensa (pág. 215).

412 Año 1366, enero, 28.—Olite.

Orden de parte del Rey al concejo de Olite de que se prepare para la defensa, impidiendo la entrada a todos, excepto a los comerciantes de confianza. Se manifiesta a continuación que iguales órdenes fueron, transmitidas a Sangüesa y Tudela (pág. 216).

413 Año 1366, enero, 29.—Pamplona.

Orden a Martín Périz de Solchaga, alcalde de la Corte, de informarse sobre la calidad de hidalgo de Martín Ferrándiz, hijo de Martín. Belza, quien, por ser pobre, no podía enviar testigos para probarla (página 211).

414 Año 1366, enero, 29.—Pamplona.

Orden a Johan de Galar, portero, de poner en posesión a Milia García de Maquirriain de los bienes de Fortuño de Corella, pariente suyo, de los que se incautó el recibidor de la Ribera por no haber regresado a Navarra, cuando la guerra contra Aragón, en el plazo ordenado, bienes que el justicia de Tudela, su comprador, se negaba a vender por su coste, no acudiendo tampoco a la citación que se le hizo ante el Consejo Real (págs. 211-212).

415 Año 1366, enero, 29.—Pamplona.

Orden al recibidor de la merindad de Estella de informarse del tiempo que Johan de La Fuya, de Bernedo, había tenido el arriendo del peaje y cuánto había perdido a causa de la guerra (pág. 212).

416 Año 1366, enero, 29.—Pamplona (57).

Orden al castellano de San Juan de poner en prisión inmediatamente a las amigas de los clérigos de los obispados de Dax y Bayona, hasta que hagan efectivo el pago del subsidio que les correspondía, privándoles entretanto de los derechos vecinales (pág. 212).

417 Año 1366, enero, 31.—Olite.

Orden al recibidor de la merindad de la Ribera de entregar a Salomón de Ablitas, con destino a ciertas gentes de armas, 80 libras que debían los judíos de Tudela a ciertos mercaderes de la villa, a quienes habían facilitado dicha cantidad contraviniendo las órdenes reales (página 213).

(57) Publ. BRUTAILS. *oh. cit.*, págs. 130-31. (Véase n.º 157).

418 *Año 1366, enero, 31.—Olite (58).*

Petición de un préstamo urgente a los judíos del Reino para pago de los hombres de armas, nombrando comisarios para este objeto a Ezmel de Ablitas (59) y a Judá Leví, con pena de embargo de bienes y prisión en caso de no contribuir a dicha petición (págs. 213-214).

419 *Año 1366, enero, 31.—Olite.*

Orden al lugarteniente de gobernador y a los alcaldes de la Corte de resolver el pleito de los de Oteiza, de cuya sentencia habían protestado (pág. 216).

420 *Año 1366, enero, 31.—Olite.*

Orden al recibidor de la merindad de Estella de que, en vista de una petición elevada por los de Milagro, obligue a contribuir en las pechas, tallas y echas, igual que los labradores, a ciertos vecinos de hidalguía dudosa, citando ante la Corte a los que se creyesen agraviados (págs. 216-217).

421 *Año 1366, enero, 31.—Olite.*

Orden a los merinos y demás oficiales de arrestar a Johan de Iurrita, de Echauri, y da embargar sus bienes a requerimiento del portador del mandamiento (pág. 217).

422 *Año 1366, enero, 31.—Olite.*

Orden al recibidor de la Ribera de que, en tanto no dicte sentencia la Corte en relación con los que alegaban ser de condición de hidalgos en las villas de Cabanillas y Fustiñana, cuya relación se hace, no les obliguen a pagar pechas como los labradores (págs. 217-218).

423 *Año 1366, enero, 31.—Olite.*

Orden al lugarteniente de alcaide del castillo de Murillo el Fruto, sustituto de Gil Lópiz, ya difunto, de presentarse para hacer entrega personal del mismo (pág. 226).

424 *Año 1366, febrero, 2.—Olite.*

Orden al recibidor de Olite y a Semeno de Labiano, portero real, de devolver a los cabezaleros de doña Teresa, suegra del difunto preboste de Olite, ciertos bienes que dejó para un hijo mudo y de los que se había aprovechado en vida dicho Simón (págs. 254-255).

425 *Año 1366, febrero, 3.—Olite.*

Orden a los judíos recaudadores de la ayuda en Caparros de restituir lo que habían embargado a Miguel Gorriczo y otros vecinos de Artajona, de ser justa su demanda (pág. 219).

(58) Publ. BRUTAILS, ob. cit., págs. 131-32.

(59) Judío prestamista de Tudela, que continuó la fama de su abuelo del mismo nombre.

426 Año 1366, febrero, 3.—*Olite*.

Orden al merino de la Ribera de prender a Diego Zapata, escudera (pág. 219).

427 Año 1366, febrero, 3.—*Olite*.

Orden a Pascual de Orrazquina, portero, de vender los bienes del que fué Tesorero de la ayuda de los florines otorgada al Rey por los hidalgos del Reino, Semén de Oroz, caballero, hasta alcanzar la suma de 400 florines, que debía a Ferrando de Ayanz, ujier de armas, de los 800 asignados por el Rey (pág. 220).

428 Año 1366, febrero, 3.—*Olite*.

Orden al merino de la Ribera de que, en vista de que los ganados traídos de las Bardenas o de los términos de Aragón a este lado del río habían vuelto de nuevo, contraviniendo las órdenes reales, confisque la quinta parte de los mismos para la Tesorería, debiendo el resto volver a su punto de partida (pág. 235).

429 Año 1366, febrero, 3.—*Olite*.

Orden a maestre García de Barásoain, oidor de Comptos, de que, en vista del retraso en la solución de los pleitos, ponga a Bartolomé de Arre en posesión de unas casas que fueron de Sancha Pérez, mujer del mercader Miguel de Undiano, compradas por el Rey (págs. 235-236).

430 Año 1366, febrero, 4.—*Olite*.

Orden al merino de las Montañas de la parte de Larráun de que se informe sobre el contenido de una petición de Martín Pérez, de Santes-teban de Lerín, capellán (pág. 277).

431 Año 1366, febrero, 4.—*Olite* (60).

Orden a Rodrigo de Uriz, merino de Estella, de poner en estado de defensa las villas de San Vicente, Laguardia, Viana, Los Arcos y aldeas próximas, obligando a los habitantes de los lugares no defendibles a cobijarse con sus bienes en las plazas fuertes más cercanas (pág. 218).

432 Año 1366, febrero, 4.—*Olite* (61).

Orden de parte del Rey al merino de Sangüesa, a Martín Martínez de Uriz y a Martín Miguel de Sangüesa, consejero real, en relación con los soldados que tenían a sus órdenes y sus gajes, advirtiendo que podrían ser llevados a los lugares más convenientes, contando los dos primeros con el consejo del tercero (pág. 219).

(60) Doc. extractado por BRUTAILS, ob. cit., págs. 134-35.

(61) Publ. BRUTAILS, ob. cit., pág. 134.

433 *Año 1366, febrero, 4.—Olite (62).*

Orden al recibidor de la Ribera de tomar de la aljama de Tudela el dinero para el préstamo a la Reina, destinando 500 libras a Salamón de Ablitas, para pagar a las gentes de armas, y otras 50 a Gutuer García y Guillem de Agreda, mercaderes de la villa, cantidad que prestaron a dichos judíos (págs. 220-221).

434 *Año 1366, febrero, 4.—Olite.*

Orden al concejo de Valtierra de que todos, sin distinción, sean judíos, cristianos o moros, vigilen la villa y castillo, debiendo refugiarse en el mismo en caso de atacar las Grandes Compañías (pág. 221).

435 *Año 1366, febrero, 4.—Olite.*

Orden a Ferrando de Miranda, notario de la Corte, de que, en vista de que los bienes a repartir entre la viuda e hija del caballero Miguel Périz de Leoz estaban en aldeas no deíendibles, hiciese dicha partición sin intervención de Pero Jurdán, abogado de la Corte (pág. 222).

436 *Año 1366, febrero, 4.—Olite.*

Orden a los oficiales reales de prender a Johan Miguel de Olo, que había robado ciertas cosas a Toda Sánchiz de Zabal y a otras personas

437 *Año 1366, febrero, 4.—Olite.*

Orden de parte del Rey al alcalde de Estella de aplazar un mes el pleito que sostenía Miguel Périz, especiero, a quien había llamado a su servicio (pág. 222).

438 *Año 1366, febrero, 4.—Olite.*

Orden al Tesorero y a los oidores de Comptos de que, si los hidalgos de Milagro acreditan haber enviado a la guerra los hombres de armas que dicen, no se les obligue a contribuir a la ayuda de los florines (pág. 223).

439 *Año 1366, febrero, 4.—Olite (63).*

Orden a Johan Enexorgues de que obligue a los de Marcilla a trasladarse a Caparroso, por ser aquella villa abierta (pág. 223).

440 *Año 1366, febrero, 4.—Olite.*

Seguro concedido a Martín Périz, de Santesteban de Lerín (pág. 229).

441 *Año 1366, febrero, 4.—Olite.*

Orden a Miguel de Garro, sargento de armas y capitán de Monreal, de poner a disposición de su consejero Martín Périz de Solchaga una de las mejores casas de la Judería para su residencia (pág. 295).

(62) Doc. extractado por BRUTAILS, ob. cit., pág. 136.

(63) Publ. BRUTAILS, ob. cit., pág. 133.

442 *Año 1366, febrero, 5.—Olite.*

Orden a Johan Martíniz de Ciordia y a García Périz de Ax, merinos de las Montañas, de elegir y comprar las mejores vacas que encuentren en dicha merindad y en el valle de Baztán, pagándolas a su justo precio a los dueños y mayores; a la vez se manifiesta el desagrado real porque las enviadas anteriormente eran de mala calidad y en número reducido (págs. 223-224) (64).

443 *Año 1366, febrero, 5.—Olite.*

Orden de parte del Rey a don Rodrigo de Uriz de facilitar términos al monasterio de La Oliva para apacentar sus rebaños, en Tafalla, Miranda y Larraga, lugares más ventajosos para llevar provisiones a los pastores (pág. 224).

444 *Año 1366, febrero, 5.—Olite.*

Orden de parte del Rey al recibidor de las Montañas de suspender el embargo de los bienes de los labradors de Mendigorría por los atrasos de la pecha, hasta recibir nueva orden, debiendo en cambio contribuir al pago de la ayuda de los florines (pág. 224).

445 *Año 1366, febrero, 5.—Olite.*

Orden al recibidor de la merindad de Estella de que obligue a los labradores de la comarca a reparar el castillo de Monjardín, «a pan de almut» (pág. 225).

446 *Año 1368, febrero, 5.—Olite.*

Orden a Martín Miguel de Sangüesa y al recibidor de la merindad de poner en práctica un privilegio presentado por los de Eugui (pág. 225).

447 *Año 1366, febrero, 5.—Olite.*

Orden al concejo de Arguedas de permitir llevar 100 cargas de leña de las Bardenas a Gil Périz de Birlas y a Mateo de Novallas, vecinos de Tudela (pág. 225).

448 *Año 1366, febrero, 5.—Olite.*

Orden a García Périz de Ursúa, baile de Baztán, de informar sobre el embargo de los bienes de Martín Iñiguiz de Baigorri y de Pero García de Irurita, motivado por haber confiscado un mulo cargado de trigo a un mulatero que lo llevaba fuera del Reino (pág. 226).

449 *Año 1366, febrero, 5.—Olite.*

Orden a los comisarios para la fortificación de las villas de la merindad de Estella de que, en vista de la petición de los de Zúñiga, manden reparar sus murallas a sus propias expensas con el dinero de las primicias y el impuesto de los florines, nombrando comisarios para ello a Pedro de Estúñiga, capellán, y a Johan Martíniz (págs. 226-227).

(64) Véase doc. n.º 330.

450 Año 1366, febrero, 6.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al recibidor de la Ribera de que permita a los de Cortes llevar leña de los sotos reales, por el peligro que podían correr en caso de alejarse (pág. 224).

451 Año 1366, febrero, 6.—*Olite*.

Orden de parte del Rey a Martín Miguel de Sangüesa de hacer lo más conveniente en relación con la defensa de Cortes, permitiendo a sus vecinos llevar leña de los sotos reales (pág. 225).

452 Año 1366, febrero, 6.—*Olite* (65)

Orden a Sancho Miguel de Gallipienzo, portero real, de poner en posesión del castillo de Murillo el Fruto a Martín Pérez de Gallipienzo, en sustitución de Gil Lópiz de Sarasa (pág. 227).

453 Año 1366, febrero, 6.—*Olite*.

Orden a Pero Olloqui, Arcediano de la Tabla y consejero real, de reunir a los alcaldes y jurados de los barrios de Pamplona, a fin de nombrar dos hombres buenos que hagan guardar las ordenanzas para la defensa de la ciudad. Está relacionado esto con la prohibición de llevar armas, avisos a los hosteleros sobre sus huéspedes, cierre nocturno de las puertas y postigos, interrupción de la circulación, denuncia de extranjeros y examen de sus papeles y equipajes (págs. 227-28).

454 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden al Castellano de San Juan de informarse sobre una petición del señor de Garro, que ya conocieron los oidores de Comptos (pág. 229).

455 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al almirante del valle de Roncal de informarse de cierta súplica (pág. 229).

456 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden al Castellano de San Juan de que, a requerimiento de Miguel de Villanova, cite a los herederos de Remonet de San Juan y dicte sentencia (pág. 230).

457 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden a los comisarios de la imposición en Pamplona de que, los albarás entregados a los mercaderes que iban fuera del Reino, tuviesen la validez necesaria para hacer el viaje sin apuros ni perjuicios; hasta, la fecha les daban sólo para 3 ó 4 días (págs. 230-31).

458 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden a los mismos de que permitan a los mercaderes circular libremente por dentro y fuera del Reino, consintiéndoles tener tiendas en Zaragoza, Barcelona, Lérida y demás lugares de Aragón, así como en Francia, Inglaterra y Castilla, siempre que pagasen los peajes y el derecho real de la *imposición*. Se ordena también que escribiesen las cédulas «en christianego, non en judaico», y que no cobrasen 4 dineros por cada una, como lo hacían, sino expedirlas gratis (págs. 231-232).

459 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden a los mismos de que permitan a los vecinos de Pamplona vender trigo, avena y cebada en sus casas y con sus propias medidas, según costumbre, en presencia suya o de sus diputados (pág. 232).

460 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden a los mismos de que, en vista de que la merluza seca, arenques, sardinas y besugos salados se vendían al por menor, permitan su venta a ojo, no a peso, a pesar de las ordenanzas, debiendo pagar como imposición 6 d. por cada libra de 18 onzas (pág. 232).

461 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden a los oidores de Comptos, de recibir en cuenta al concejo de Sesma, 90 cahices de trigo y 100 de cebada, entregados a don Gil García, señor de Otazu, por sus caballerías, cuando era recibidor de Estella Pierres Blancvillán, según constaba por su recibo (pág. 233).

462 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden al recibidor de la merindad de la Ribera, de no cobrar peaje a los mores de Tudela, pues estaban exentos de él en virtud de un privilegio del Infante don Luis y pagaban de una vez 30 l. por tal concepto (pág. 233).

463 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al mismo, de permitir a los comisarios designados para la foratficación de la Morería de Tudela, coger la madera necesaria de un vergel real situado delante del puente de la villa, así como de los sotos reales (pág. 234).

464 Año 1366, febrero, 7.—*Olite* (66).

Orden de parte del Rey al Castellano de San Juan, de que envíe 6 maestros baraderos para hacer los balates o cavas de Pamplona y de la Morería de Tudela (pág. 234).

465 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden a Ponz de Eslava, canónigo de Tudela, y al alfaquí de los moros de que, si fuese preciso para la mejor fortificación de la Morería, derribasen el molino y la torre del huerto de la Pesquera, de propiedad real, junto con los árboles y paredes que estorbasen, hasta un tiro de ballesta de la villa (págs. 234-35).

466 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden a los comisarios de Caparroso para el cobro de la imposición sobre las mercancías, de restituir a Miguel Gorriczo, a García Zabala y a Pascual Aldaza, la cebada embargada por negarse a pagar los 2 d. por el albará correspondiente, pues no podía cobrar nada (págs. 239-40).

467 Año 1366, febrero, 7.—*Olite*.

Orden al Arcediano de la Tabla de que, atendiendo la súplica de los judíos de Pamplona, y teniendo en cuenta su pobreza, y de que sería mayor el coste de sus fortificaciones que las de los barrios de los cristianos, levante el embargo puesto sobre sus bienes y les abra sus sinagogas, obligándoles sólo, a pagar 50 l. para reparar las partes más necesarias de momento (pág. 268).

468 Año 1366, febrero, 8.—*Olite*.

Nombramiento de capitán de Echarri Aranaz en favor de García Lópiz de Arbizu, escudero, encargándole de su defensa y fortificación (págs. 242-43).

469 Año 1366, febrero, 8.—*Olite*.

Orden de parte del Rey a García Martínez y a Martín Crozat, de desembargar, bajo fianza, los bienes de la madre de García del Peage, a quien se acusaba de la muerte de Domingo de Roncesvalles; debían también entregar a los mercaderes Maurín y Pes de Benán, ciertos paños que afirmaban pertenecerles y estaban en casa de dicho García (pág. 230).

470 Año 1368, febrero, 8.—*Olite*.

Orden al recibidor de Estella, de que no obligue a los de Sesma a paaar los atrasos de su pecha, en vista de su pobreza, debiendo enviar nueva relación de los mismos para obrar en consecuencia (pág. 233).

471 Año 1366, febrero, 9.—*Olite*.

Orden a Diego García de Lizarazu, alcaide del castillo de San Adrián, de que obligue a los hidalgos y a los que tienen heredades en la villa, a contribuir a las fortificaciones, pues no era suficiente la aportación de los labradores (pág. 237).

472 Año 1366, febrero, 9.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al recibidor de la Ribera, de no obligar a los de Cintruénigo a contribuir a la ayuda de loo florines, si eran francos como decían en su súplica (pág. 239).

473 Año 1366, febrero, 10.—*Olite*.

Orden a Martín Crozat, almirante del Burgo de Pamplona, de hacer cortar el puño y ahorcar después, a Machín Ésquila y a Johan Ruiz de Undiano, que habían matado a traición a Domingo de Roncesvalles, carnicero, hiriendo además a su hijo (pág. 236).

474 Año 1366, febrero, 10.—*Olite* (67).

Orden de parte del Rey a don Rodrigo de Uriz, merino de Estella, de que, a la vista de la mucha gente concentrada en la frontera de Castilla lindante con San Vicente, Laguardia y Viana, debía trasladar a dichas villas y a Los Arcos los habitantes de las aldeas próximas, y tomar las medidas necesarias para la defensa (pág. 236) (68).

475 Año 1366, febrero, 10.—*Olite*.

Orden a los comisarios de Tudela, de que no obliguen a los moros a contribuir con sus primicias y peones a la fortificación de la Judería, sino que debían fortificar su propio barrio, rindiendo luego cuentas de los gastos al maestro-escuela de Santa María y al alfaquí, comisarios nombrados a este efecto (págs. 237-38).

476 Año 1366, febrero, 10.—*Olite*.

Orden a los alcaldes de Larraga y Berbinzana de trasladarse a Caparrosa y encargarse de la distribución de los ganados procedentes de las Bardenas y términos del otro lado del río, entré las merindades de Sangüesa, Estella y las Montañas (págs. 238-239).

477 Año 1366, febrero, 10.—*Olite*.

Nombramiento de Remiro Sánchez, señor de Asiain, como capitán de la villa de Murillo el Fruto, ante la posible entrada de gentes extrañas (pág. 242).

478 Año 1366, febrero, 10.—*Olite*.

Orden de parte del Rey a los concejos de Sesma, Lodosa, Lerín, Cárcar y Andosilla, de permitir pacer en sus términos a les rebaños del señor de Asiain, so pena de pagar el doble del valor del ganado embargado o carnereado, a no ser que perjudicasen los sembrados, viñas o huertos (pág. 277).

479 Año 1366, febrero, 11.—*Olite*.

Orden de parte del Rey al recibidor de la Ribera de que no obligue a Domingo de Villafranca, carnicero trasladado a Valtierra, a contribuir en la ayuda al Rey y demás tallas y echas, teniendo en cuenta su carácter de franco y los servicios que prestaba (pág. 242).

(67) Doc. extractado por BRUTAILS, ob. cit, pág. 138.

(68) Se refiere a la concentración llevada a cabo por Enrique de Trastámara en los primeros meses de 1366, para pasar el Ebro y marchar sobre Calahorra.

480 Año 1366, febrero, 12.—*Olite*

Orden a Johan de Seneforgues, ujier de armas, de que no obligue a los de Marcilla a trasladarse a Caparroso (69), sino que les consienta vivir en Peralta, donde habían alquilado casas, por tener más próximos sus campos y por no estar en buenas relaciones ambas villas (pág. 240).

481 Año 1366, febrero, 12.—*Olite*.

Orden de parte del Rey a los capitanos de Sangüesa y a Martín Miguel, de que, en atención a las peticiones de poseedores de cabañas y casas próximas a la villa, hagan lo más conveniente para la defensa, respetando los monasterios, aun cuando fuesen perjudiciales, hasta que fuese absolutamente necesario su derribo (pág. 241).

482 Año 1366, febrero, 12.—*Olite* (70).

Orden al merino de la merindad de Sangüesa, de hacer pregonar el mandamiento de no ausentarse del Reino sin licencia real, so pena de ser considerados como traidores, debiendo regresar en el término de 30 días los que estuviesen fuera para no incurrir en dicha pena y confiscación de bienes. Se manifiesta a continuación, que iguales órdenes fueron transmitidas a los demás merinos y al Castellano de San Juan (pág. 241).

483 Año 1366, febrero, 12.—*Olite*.

Orden de parate del Rey a los comisarios de Viana, de que envíen a las obras de Aguilar al maestro Sancho Périz de Cabredo, que trabajaba en las de aquella villa (pág. 241).

484 Año 1366, febrero, 12.—*Olite*.

Orden al justicia de Falces, de confiscar los bienes de ciertos asesinos y prender a éstos, en vista de la queja elevada por Martín Beltrán, vecino de dicha villa (pág. 243).

485 Año 1366, febrero, 12.—*Olite*.

Orden a los porteros y demás oficiales reales, de obligar a los que debían la ayuda al Rey, a pagarla siempre que fuesen requeridos para ello por los comisarios de Peralta, confiscando los bienes de los deudores (pág. 243).

486 Año 1366, febrero, 13.—*Olite* (71).

Salvoconducto concedido a Johan Manart, escudero del príncipe de Gales (pág. 244).

(69) Vease n.º 439.

(70) Publ. BRUTAILS, ob. cit., págs. 138-39.

(71) Publ. BRUTAILS, ob. cit., pág. 139.

487 Año 1366, febrero, 13.—Olite.

Orden a don Martín y a Pero Alvaríz, de resolver de la manera que crean más conveniente una súplica elevada por los de Buñuel (pág. 244).

488 Año 1366, febrero, 13.—Olite.

Orden al alcaide del castillo de Cadreita, de repararlo urgentemente, para que se refugiasen sus vecinos en caso de peligro, haciendo relación de los gastos para su pago (pág. 244)

489 Año 1366, febrero, 13.—Olite.

Orden al alcalde y concejo de San Martín de Unx, de trasladar al castillo sus bienes y víveres y fortificar el cortijo de la misma, bajo la pena de confiscación de bienes e incendio de la villa en caso de desobediencia (pág. 245).

490 Año 1366, febrero, 15.—Olite.

Orden al recibidor de la merindad de las Montañas, de poner en libertad a Pierre Blancvillán (72), recibidor de Estella, a quien tenía preso por mandamiento real en la prisión de María-Delgada, concediéndole 8 días de plazo para ausentarse del Reino (pág. 245).

491 Año 1366, febrero, 15.—Olite.

Orden a Colín Le Lievre, clérigo de la Tesorería, y a Jaques Aragonel, recibidor de Olite, de que hagan venir a su presencia a los recaudadores judíos de las 5 aljamas del Reino del tiempo del Infante don Luis, para proceder a la liquidación final de las cuentas de las pechas destinadas al Hostal, así como de las tasas y echas, debiendo ser pagados los acreedores con lo que entregasen (págs. 245-46).

492 Año 1366, febrero, 15.—Olite.

Orden a Miguel Sanz de Ursúa, Castellano de San Juan, de respetar el privilegio de los de la tierra de Osés, de poder aprovechar la leña seca y las ramas de los montes reales, dando al Rey la tercera parte, con motivo de haber cortado 200 árboles por mandato real (págs. 246-47).

493 Año 1366, febrero, 16.—Olite.

Orden al alcalde de Sangüesa, de que no tome ninguna decisión en relación con cierta carga de resaiso y otras mercancías embargadas a unos mercaderes de Bearne (pág. 246).

494 Año 1366, febrero, 16.—Olite.

Orden al concejo de Caparroso, de aprestar 20 bestias con sus sacos y cuerdas, para cargarlas de trigo en Olite con cierto destino. Se manifiesta a continuación, que igual orden fué transmitida a los de

(72) Fué condenado al parecer, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo.

Falces y Artajona para llevar trigo y vino, fijándose en 26 y 26 el número de bestias que habían de aportar (pág. 247).

495 *Año 1366, febrero, 16.—Olite.*

Orden a los de Miranda y a los recaudadores de la ayuda de los florines, de que no obliguen a contribuir a ella a Acáz Leví, judío de Tafalla, el cual, conforme a las ordenanzas, pagaba en dicha villa como morador de la misma (pág- 248).

496 *Año 1366, febrero, 16.—Olite.*

Orden a los capitanes de Sangüesa, de que no obliguen a trasladarse a dicha villa a los moradores de las aldeas próximas a Lumbier, sino que debían hacerlo a este lugar, que ya se estaba fortificando y era más ventajoso (pág. 248).

497 *Año 1366, febrero, 17.—Olite.*

Orden a Sancho Gil de Azagra, capitán de Valtierra, de que en atención a la súplica del obispo, levante el embargo puesto sobre cierta cantidad de trigo que éste había vendido a Martín Xeméniz de Tafalla, restituyéndoselo a cualquiera de los dos (pág. 247).

498 *Año 1366, febrero, 18.—Olite.*

Orden a Martín Miguel de Añués, merino de Sangüesa, y a los comisarios nombrados para la fortificación de la villa, de no seguir derribando el convento de los Frailes Predicadores hasta nueva orden, no tomando su madera y piedra sino a su justo precio (págs. 248-249).

499 *Año 1366, febrero, 18.—Olite.*

Autorización concedida a Judas Leví, comisario de la sisa sobre las mercancías, para que, a pesar de las ordenanzas, tome los acuerdos que crea más convenientes para el pago de dicho impuesto por los mercaderes extranjeros (73) debiendo procurar también la seguridad de sus personas y bienes (pág. 249).

500 *Año 1366, febrero, 18.—Olite (74).*

Orden al castellano de San Juan y baile de Baztán, de prender a Johan Aza, a Johan llamado Labrit y a otros dos compañeros, los cuales estaban acotados, porque no quisieron hacer treguas con Pero Sánchiz, alcalde de la hermandad de Baztán, y con García Dominguíz, su primo, contando sin embargo con la benevolencia de dicho Castellano y la de su hermano, lugarteniente de dicho bailío (págs. 249-50).

Florencio IDOATE

(Continuará.)

(73) Véanse los núms. 188, 228, 239, 363, 393, 457, 458, 459, 460 y 466.

(74) Lleva inserto un mandamiento de 20 de octubre 1365. n.º 63 de este catálogo.